



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA
DE SALUD PÚBLICA**

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

2024 • CIUDAD DE MÉXICO • 2025

**SECRETARÍA DE SALUD
PÚBLICA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO**



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	04
INTRODUCCIÓN	08
MARCO NORMATIVO	09
CONTEXTO DE SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	10
PROGRAMAS Y ACCIONES	17
CONCLUSIONES	65





JORNADAS DE SALUD

CIUDAD QUE LATE Y PRODUCE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

JORNADAS DE SALUD

SALUD PÚBLICA

SALUD PÚBLICA

SALUD PÚBLICA

SALUD PÚBLICA

SALUD PÚBLICA

SALUD PÚBLICA



PRESENTACIÓN

Con fundamento en el artículo 29 de la Constitución de la Ciudad de México, y en cumplimiento del mandato de transparencia y rendición de cuentas que rige a esta administración, la Secretaría de Salud Pública presenta ante esta Soberanía el primer informe de gobierno sobre las acciones en materia de salud encabezadas por la Jefa de Gobierno.

En este informe se detallan las acciones y resultados correspondientes al periodo de octubre de 2024 a septiembre de 2025, que han sido realizadas para impulsar un nuevo paradigma en salud y avanzar hacia una **Ciudad que Produce Salud** desde los espacios públicos y en estrecha colaboración con sus ciudadanas y ciudadanos.

Este documento es el testimonio de una nueva etapa en la forma de gobernar y de un profundo compromiso con la transformación. Durante este primer año hemos marcado un punto de inflexión, transitando de un sistema centrado en la atención de la enfermedad a uno orientado hacia la promoción de la salud, prevención de las enfermedades, la participación comunitaria con acciones directas en los territorios.

Hemos emprendido una ruta inédita para construir una Ciudad que Produce Salud desde los hogares, las escuelas, los espacios públicos y las comunidades. Esta visión se materializa en una estrategia territorial, participativa, con enfoque de género, que prioriza la promoción de la salud, la prevención de enfermedad y la equidad, y que pone en primer plano a los grupos afectados por las inequidades económicas, políticas y sociales. Se trata de una política pública que se construye con la gente, desde los barrios, y con el respaldo de un gobierno que escucha, actúa y cumple.

Por tanto, lo que hoy presentamos no es solo un recuento de cifras; es la crónica de un gobierno comprometido con cuidar la vida, reducir las inequidades y garantizar que nadie se quede atrás. Este informe es la evidencia de que la Ciudad de México avanza con paso firme hacia un sistema de salud más justo, preventivo y universal, profundizando la transformación para lograr el bienestar de sus habitantes.

Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann

Secretaria de Salud de la Ciudad de México





JORNADAS DE SALUD

SALUD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS

¡MÁS LÍQUIDO LATE Y PRODUCE SALUD!
Detección de cáncer de mama

CIUDAD DE TECC...

SALUD PÚBLICA

SALUD PÚBLICA

**CIUDAD QUE LATE
Y PRODUCE SALUD**



**SECRETARÍA
DE SALUD**

**CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN**

**SECRETARÍA
DE SALUD PÚBLICA**



**CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN**

**JORNADAS DE SALUD
SEXUAL Y REPRODUCTIVA
(LA SALUD ES MEJOR)**



**JORNADAS DE SALUD
SEXUAL Y REPRODUCTIVA**



INTRODUCCIÓN

Durante el primer año de gobierno de la administración encabezada por la Lic. Clara Brugada, la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México ha consolidado un proceso de transformación orientado a garantizar el acceso efectivo, equitativo y de calidad a los servicios de salud. Bajo la conducción de la Dra. Nadine Gasman, la institución ha fortalecido su compromiso con el bienestar integral de las personas, impulsando un modelo territorial y comunitario que promueve la equidad y la justicia social en salud.

A partir de 2023, con el proceso de federalización de los servicios de salud, la Secretaría ha dejado de ser una institución centrada en la prestación de servicios médicos para personas sin seguridad social, para transformarse en un ente rector del Sector Salud. Este cambio marca el inicio de una nueva etapa: la creación de un Sistema Único de Salud que articula a todos los prestadores de servicios en el país y la capital garantizando calidad y equidad en la atención. En este marco, la institución se renueva como Secretaría de Salud Pública, reflejando su mandato de liderazgo en la implementación del Modelo de Atención Primaria a la Salud (APS).

Durante esta gestión, se ha consolidado el modelo de APS más robusto en la historia de la ciudad, centrado en la promoción de la salud y la prevención, detección temprana y la atención de las enfermedades cercana a la comunidad. A través del fortalecimiento de las acciones territoriales, se ha ampliado la presencia de equipos de salud en colonias, barrios y pueblos originarios; se ha ampliado la infraestructura médica y la capacitación del personal; y se han impulsado estrategias interseccionales para atender los determinantes sociales de la salud y fortalecer el sistema público de cuidados.

La Secretaría de Salud Pública avanza hacia un modelo más humano, solidario y participativo, en el que las personas y sus comunidades son el centro de la acción sanitaria. En este primer año de gestión, las acciones se han orientado en ampliar la cobertura de programas prioritarios y fortalecer la capacidad operativa de las unidades médicas, así como impulsar la transformación digital del sistema local de salud, garantizando al mismo tiempo transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Este informe presenta los principales avances, resultados, así como los desafíos de este periodo, con el propósito de ofrecer una visión clara del trabajo realizado y de los pasos que se están dando para construir un sistema de salud más justo, accesible y sostenible, que haga realidad el derecho a la salud para todas las personas que habitan y transitan la Ciudad de México.



MARCO NORMATIVO

La Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México desarrolla su labor con base en un sólido marco jurídico que garantiza la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de sus funciones. Este marco define su papel como cabeza del Sector Salud y autoridad rectora del Sistema Único de Salud en la capital.

La actuación de la Secretaría se apoya en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce el derecho a la protección de la salud, y en la Constitución Política de la Ciudad de México, que establece la obligación de construir un sistema público, universal y territorial. Asimismo, se fundamenta en la Ley General de Salud, la Ley de Salud de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que determinan sus atribuciones para planear, coordinar y evaluar las acciones del sector.

Las Normas Oficiales Mexicanas y el Reglamento Interior de la Administración Pública orientan la operación técnica y administrativa, mientras que las leyes en materia de protección de datos personales aseguran el resguardo de la información en salud. Finalmente, los Acuerdos de Federalización del Sistema de Salud, firmados en 2023, consolidan su papel como ente rector encargado de articular los servicios y garantizar la coherencia del sistema en la ciudad.

Este conjunto normativo otorga certeza jurídica a la gestión institucional y respalda la implementación de las políticas, programas y estrategias que hacen efectivo el derecho a la salud con un enfoque de equidad, inclusión y desarrollo sostenible.

Actualmente, la Secretaría de Salud Pública en su calidad de cabeza de sector articula a los organismos desconcentrados y descentralizados (Servicios de Salud Pública, Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones y la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México) como un solo ente que suma esfuerzos sobre los mismo objetivos y se encuentra en un proceso de revisión y actualización del marco normativo local que sostenga esta transformación del sistema de salud en respuesta a la implementación del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar y del mandato de la Jefa de Gobierno en su calidad de autoridad sanitaria.

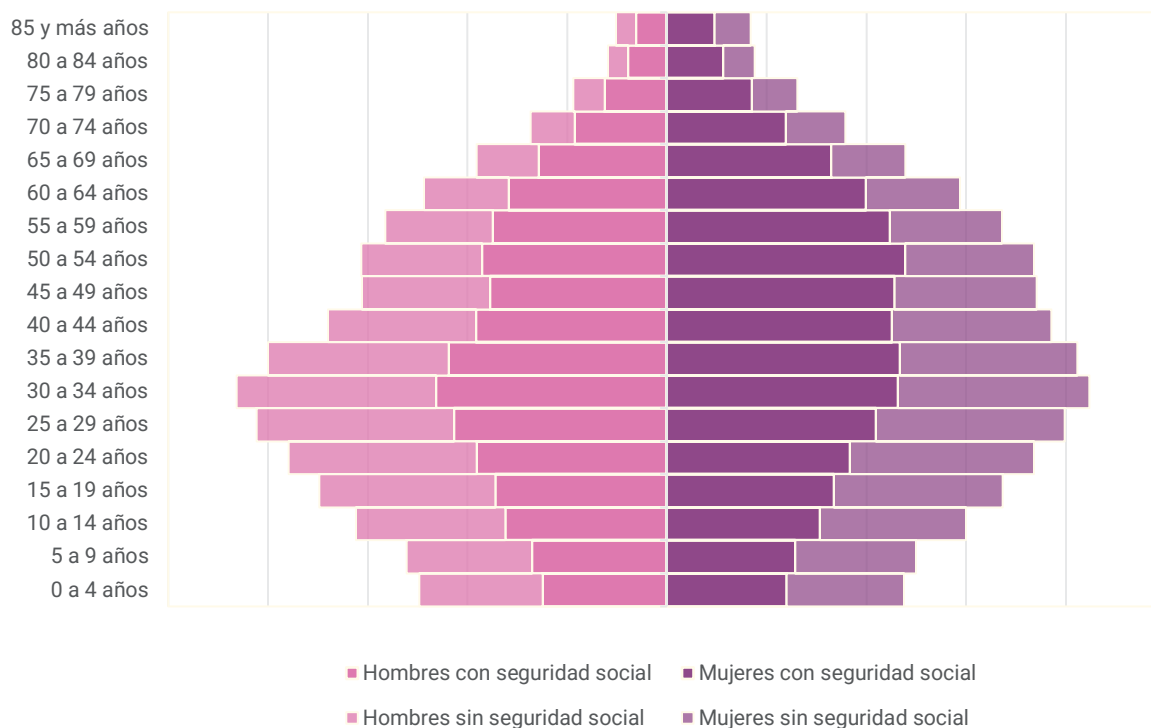


CONTEXTO DE SALUD DE LA POBLACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La Ciudad de México, con una población estimada en 9.2 millones de habitantes¹ y una afluencia diaria de alrededor de 2.5 millones de personas provenientes de la zona metropolitana², presenta una dinámica demográfica compleja y un sistema de salud con alta demanda y diversidad de necesidades con particulares retos en las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón con mayor densidad poblacional y Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta por sus características rurales.

La capital vive una transición demográfica avanzada, reflejada en una esperanza de vida promedio de 75 años —la más alta del país— y un crecimiento sostenido de la población adulta mayor. Este cambio demográfico, sumado a los determinantes sociales como la desigualdad, el entorno urbano y los estilos de vida, ha modificado el perfil epidemiológico de la ciudad.

GRÁFICA 1 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR GRUPO DE EDAD



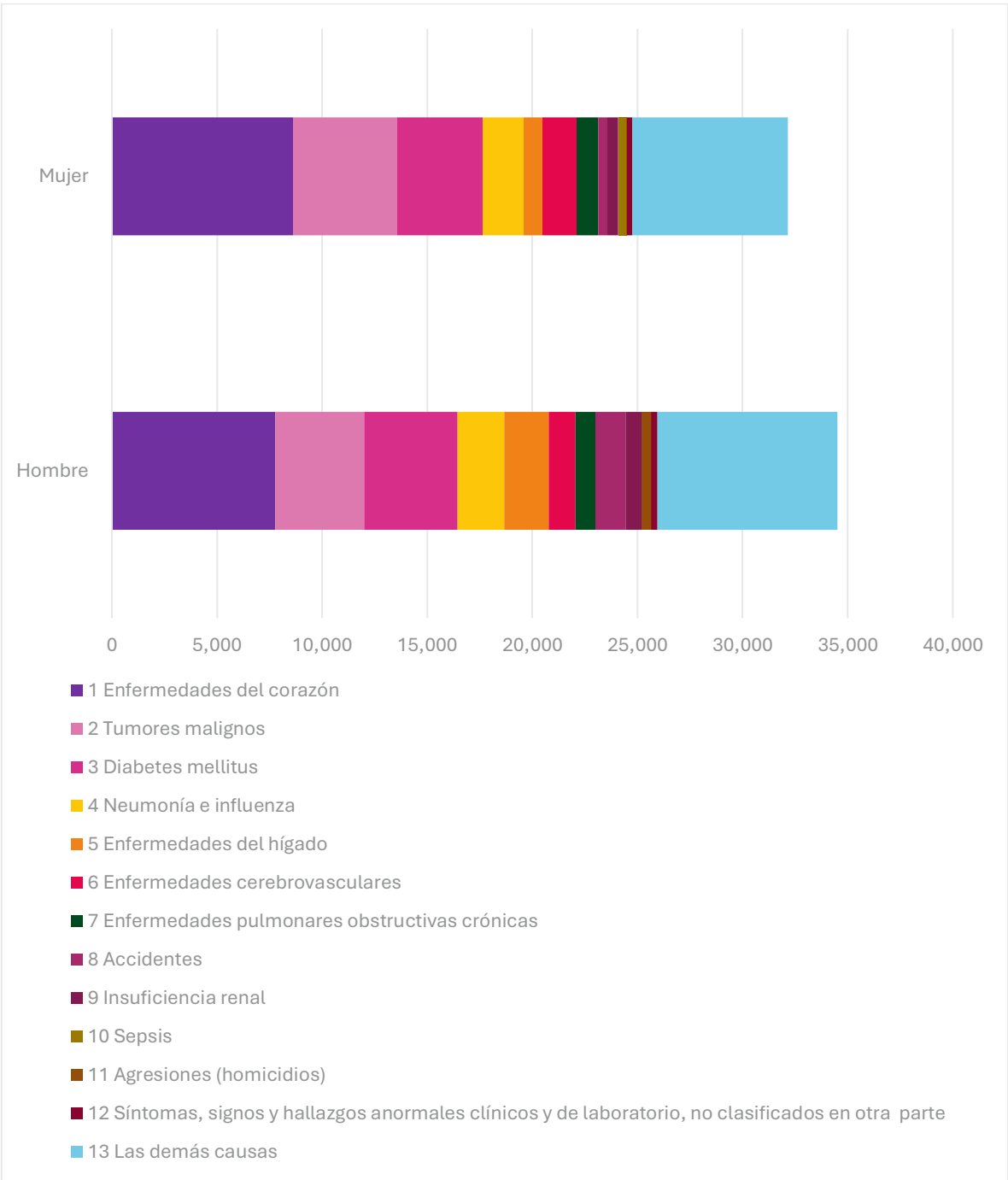
Actualmente, las enfermedades crónicas no transmisibles, como las cardiovasculares, los tumores malignos y la diabetes mellitus, constituyen las principales causas de mortalidad en la Ciudad de México, concentrando más del 51% de los fallecimientos y desplazando a las

¹ Consejo Nacional de Población. (2025, 4 de junio). Proyecciones de población [Conjunto de datos]. Gobierno de México. <https://www.datos.gob.mx/dataset/proyecciones-de-poblacion>.

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Encuesta Origen-Destino en Hogares [Boletín]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/OrigenDest2018_02.pdf.

enfermedades infecciosas. Por grupo de edad, la mortalidad se distribuye de la siguiente manera: en la población infantil predominan las afecciones originadas en el periodo perinatal; en preescolar, las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; en edad escolar y productiva, los tumores malignos; y en la población mayor de 65 años, las enfermedades del corazón.

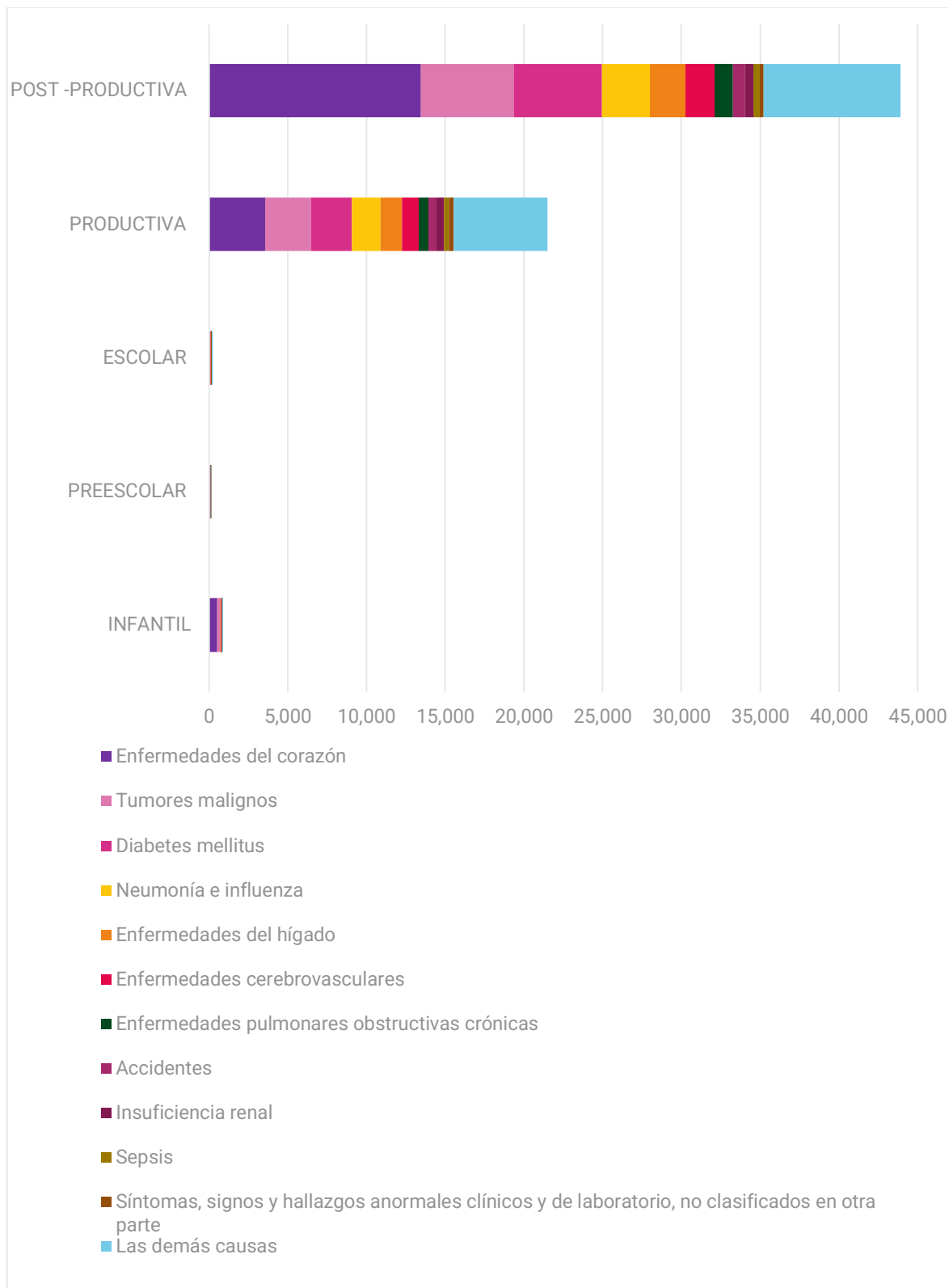
GRÁFICA 2 PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR SEXO 2024.



Fuente: SINBA/SEDESA-DGDPPCS-DISSI, con base en las defunciones por entidad de ocurrencia, 2024. (Cierre 01/04/2025, información preliminar sujeta a revisión por parte la DGIS e INEGI).



GRÁFICA 3. PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR GRUPO DE EDAD 2024

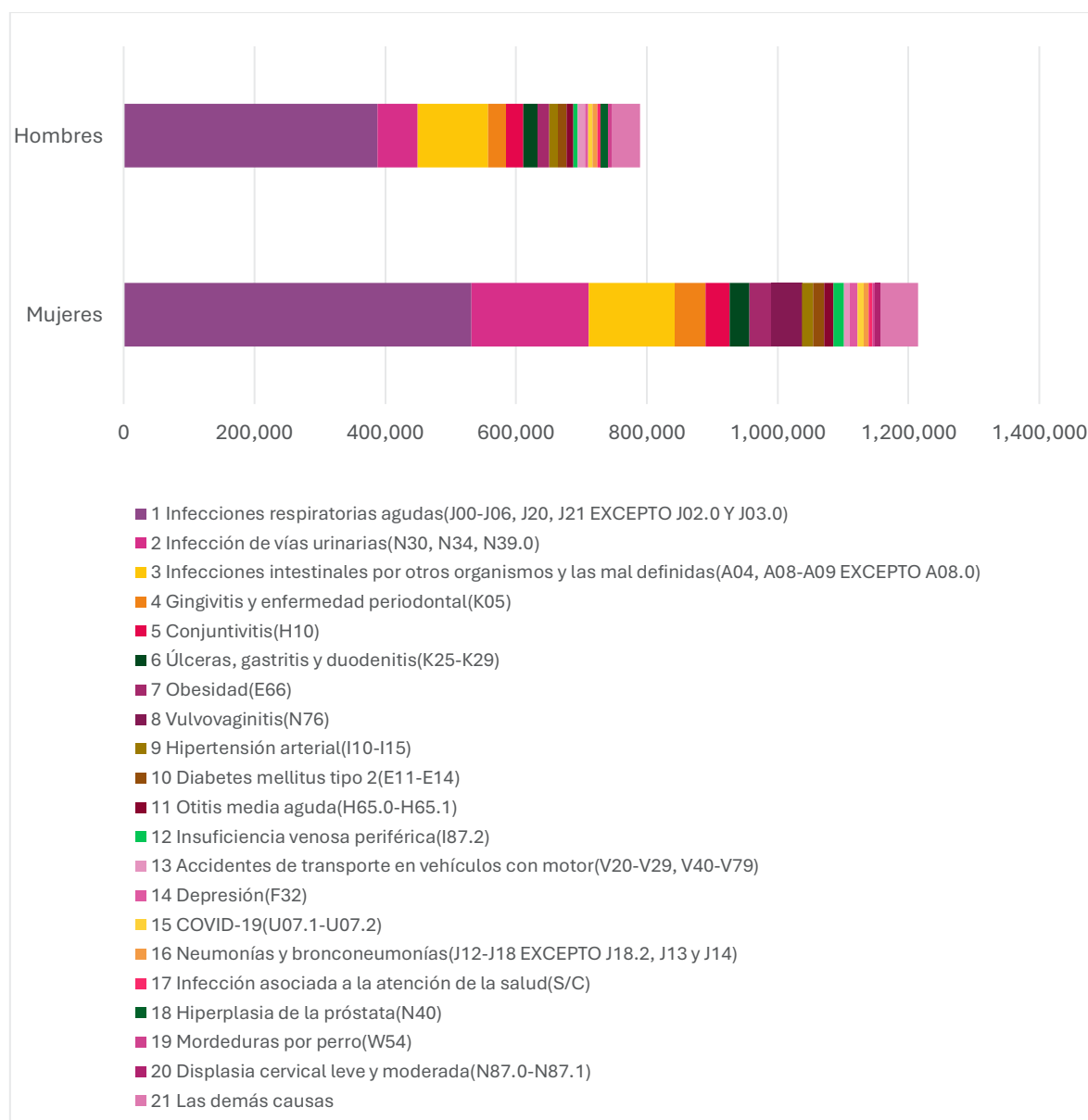


Fuente: SINBA/SEDESA-DGDPPCS-DISSI, con base en las defunciones por entidad de ocurrencia, 2024. (Cierre 01/04/2025, información preliminar sujeta a revisión por parte la DGIS e INEGI).



A estos retos se suman los factores de riesgo asociados al estilo de vida, como la obesidad, el sobrepeso y el consumo de sustancias, que favorecen la aparición de otras enfermedades. Actualmente, tres de cada cuatro adultos presentan exceso de peso, mientras que la Ciudad de México se ubica entre los primeros lugares nacionales en consumo diario de tabaco y en demanda de atención por consumo nocivo de alcohol. En términos de morbilidad por incidencia, las infecciones respiratorias agudas son la principal causa que afecta a la población, seguidas por las infecciones de vías urinarias y las infecciones intestinales por otros organismos o de etiología no definida.

GRÁFICA 4. INCIDENCIA DE CASOS DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR SEXO, 2025



Fuente: Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica (SUAVE)/Dirección General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México/Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva. Información preliminar a la semana epidemiológica 37 (13 de septiembre,2025).

La salud mental se ha consolidado como una prioridad de salud pública ante su creciente prevalencia. En 2024, el Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones reportó una alta demanda de atención en infancia y adolescencia: entre los 5 y 9 años predominan los trastornos de conducta (32%) y el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (28.3%), mientras que para la población a partir de 10 años y más los trastornos de ansiedad (49.2%) y depresión (25.4%) representan la mayoría de los motivos de atención, afectando principalmente a mujeres, quienes representaron el 68% de las consultas por ansiedad y el 74.6% por depresión. El consumo de alcohol y tabaco mantiene patrones preocupantes en población joven, con más de 16 mil atenciones de urgencia relacionadas con sustancias en 2024³.

Otro desafío relevante es el incremento de siniestros viales, particularmente los relacionados con motocicletas, que afectan principalmente a personas jóvenes y trabajadoras del sector de reparto o transporte.

Las desigualdades en salud persisten en grupos históricamente marginados o con barreras de acceso estructurales. Las mujeres enfrentan inequidades en el acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva, atención a la violencia de género y cuidados no remunerados, con impactos directos en su bienestar físico y mental. La población de diversidad sexual, incluyendo personas trans, requiere servicios libres de estigma, adaptados a sus necesidades, especialmente en prevención, diagnóstico y tratamiento de ITS y VIH. A pesar de avances en cobertura y abasto de antirretrovirales, persisten brechas en detección temprana y acompañamiento integral.

Asimismo, las personas privadas de la libertad o en proceso legal, quienes se encuentran en contexto de movilidad humana y la población en situación de calle enfrentan barreras estructurales significativas: acceso limitado a servicios médicos oportunos, condiciones sanitarias precarias, exposición a enfermedades infecciosas, malnutrición, violencia y dificultades para recibir atención integral en salud mental y adicciones.

La fragmentación y segmentación del sistema de salud, continúa siendo un desafío estructural. La coexistencia de múltiples instituciones y prestadores públicos y privados que atienden poblaciones específicas sin una plena articulación genera duplicidades, vacíos de cobertura y barreras de acceso, especialmente para las personas que viven con enfermedades crónicas o que requieren seguimiento continuo. Esta situación limita la eficiencia del sistema y dificulta garantizar una atención integral, continua y centrada en las personas.

La Ciudad de México cuenta con el sistema de salud más grande y complejo del país, conformado por una amplia red de instituciones públicas y privadas, entre ellas los Institutos Nacionales de Salud y los hospitales de alta especialidad. Esta capacidad instalada representa una fortaleza, pero también exige mayor coordinación, rectoría y planeación estratégica, en especial ante la diversidad demográfica, las desigualdades territoriales y los determinantes sociales que influyen en el bienestar de la población. En este sentido, fortalecer la atención primaria en salud, la coordinación interinstitucional y los mecanismos de gobernanza es clave para avanzar hacia un modelo integrado, equitativo y de acceso universal.

³ Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones. 2025. Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/conasama/es/articulos/observatorio-mexicano-de-salud-mental-y-adicciones>



Así mismo, la innovación tecnológica resulta un eje clave para la transformación del sistema de salud con el uso de herramientas de salud digital como la telemedicina, el monitoreo epidemiológico en tiempo real o el uso de la inteligencia artificial. No obstante, su efectividad enfrenta retos como la brecha digital, la interoperabilidad limitada, la heterogeneidad de capacidades técnicas y la necesidad de marcos normativos sólidos para proteger datos y garantizar un uso responsable de la información. Así, aunque estas herramientas fortalecen la toma de decisiones basada en evidencia y acercan los servicios a la ciudadanía, su impacto real depende de asegurar gobernanza, sostenibilidad e inclusión digital, para que la modernización tecnológica realmente promueva equidad, calidad y accesibilidad en el sistema de salud.

En síntesis, la ciudad enfrenta un panorama sanitario complejo, caracterizado por la carga creciente de enfermedades crónicas, los desafíos en salud mental, las desigualdades estructurales y la fragmentación del sistema. Sin embargo, cuenta con una sólida base institucional y una orientación estratégica hacia la equidad, la innovación y la atención integral.





SALUD
mama

CIUDAD QUE LATE
Y PRODUCE SALUD
Detección de
cáncer de mama



1-921

PROGRAMAS Y ACCIONES

Para dar respuesta a los desafíos de salud antes mencionados, la Secretaría de Salud Pública ha diseñado e implementado un conjunto de programas y estrategias integrales, orientados a fortalecer la promoción de la salud, la prevención y la atención oportuna de las enfermedades y la equidad en el acceso a los servicios. Estos programas se basan en un enfoque territorial, de derechos humanos y de atención primaria a la salud, priorizando la intervención en los grupos poblacionales con mayores vulnerabilidades y barreras de acceso.

En conjunto, estos programas reflejan el compromiso de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México con un sistema de salud más justo, integrado y centrado en las personas, que promueva la equidad, reduzca las brechas sanitarias y fortalezca la capacidad de respuesta ante los desafíos de salud de la capital.

5.1 RECTORÍA Y GOBERNANZA DE LA POLÍTICA EN SALUD

La Ciudad de México ha fortalecido la **rectoría y la gobernanza** de la política en salud como un eje central para garantizar servicios de calidad, equitativos y basados en derechos.

5.1.1 COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

La Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México fortalece la acción en salud mediante la coordinación con dependencias gubernamentales, instituciones académicas, organismos sociales y el sector privado, con el fin de garantizar políticas y programas integrales y equitativos. En este marco, el Consejo de Salud de la Ciudad de México, regulado por la Ley de Salud de la CDMX, funciona como órgano de análisis, consulta y apoyo al Gobierno y a la sociedad. El Consejo reúne a autoridades de gobierno local, federales, seguridad social, universidades, asociaciones y cámaras del sector salud, promoviendo la colaboración entre sectores.

5.1.2 COORDINACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD

La articulación entre todas las instituciones públicas de salud ha sido clave para consolidar un sistema único, capaz de responder de manera eficiente a los desafíos sanitarios de la capital. Para ello, se consolidó el Comando Estatal Interinstitucional del Sector Salud de la Ciudad de México (CEISS-CDMX), que integra a la Secretaría de Salud Pública como líder del sector, a los Servicios de Salud IMSS-Bienestar, ISSSTE, IMSS, PEMEX, SEDENA, SEMAR, al Servicio Nacional de Salud Pública y al Centro Coordinador de Salud para el Bienestar (CeCoSaBi). Este espacio permite alinear objetivos, definir estrategias conjuntas y optimizar recursos humanos, técnicos y financieros.

El trabajo coordinado ha fortalecido la implementación de campañas preventivas, la gestión de emergencias críticas y la atención integral en áreas como salud mental, adicciones, resistencia antimicrobiana, mortalidad materna y perinatal, y servicios prehospitales. Para ello se han conformado grupos de trabajo en temáticas específicas, entre ellas contención de resistencia antimicrobiana, vías de atención integradas, redes de servicios de salud, atención a población repatriada y en movilidad, atención materna e integral, calidad de la atención y prevención de accidentes por uso de motocicletas. Asimismo, se instalaron comités técnicos de Salud Mental y Adicciones, Trasplantes y Prevención, Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal.



Un hito relevante hacia un sistema único de atención fue la instalación, el 3 de octubre de 2025, del Comité Local de Intercambio y/o Prestación Unilateral de Servicios de Atención Médica, respaldado por el Acuerdo General de Coordinación y el Comité Nacional para el Intercambio de Servicios. Su objetivo es consolidar el intercambio de servicios médicos como alternativa para avanzar hacia la universalización de la atención, estandarizando protocolos en áreas críticas como hemodinamia, código infarto, hemodiálisis, radioterapia y urgencias hospitalarias.

Este enfoque integral asegura que las políticas de salud respondan a las necesidades de la población, respeten los derechos humanos y garanticen atención con dignidad y pertinencia. Consolidar un sistema coordinado, inclusivo, eficiente y digitalmente informado constituye un compromiso permanente de esta administración, fortaleciendo la capacidad de respuesta y promoviendo la confianza ciudadana en el sistema de salud pública de la Ciudad de México.

5.1.3 PREPARACIÓN PARA LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026™

Ante la designación de la Ciudad de México como una de las sedes anfitrionas de la Copa Mundial de la FIFA 2026™, la Secretaría de Salud Pública ha iniciado un proceso de coordinación estratégica orientado a garantizar que el evento se desarrolle en condiciones óptimas de seguridad sanitaria y bienestar para residentes y visitantes.

Durante septiembre se llevaron a cabo reuniones interinstitucionales con las áreas involucradas en la organización, con el propósito de definir los lineamientos y responsabilidades que permitirán establecer una comunicación formal y efectiva con las autoridades federales. Este trabajo conjunto constituye la base para planear, ejecutar y supervisar las acciones que competen al sector salud en el marco de este evento de relevancia mundial.

En coordinación con el Gobierno Federal, se implementará un plan integral de prevención y control sanitario que incluye la emisión de lineamientos para el manejo higiénico de alimentos, bebidas y servicios de hospedaje; la verificación de condiciones de saneamiento básico —como el abastecimiento y desinfección de agua, disposición de excretas, manejo de residuos y control de fauna nociva—; así como la supervisión de productos destinados al consumo humano. Paralelamente, se realizarán recorridos en unidades médicas ubicadas en zonas de alta concentración de personas, con el fin de identificar y corregir oportunamente posibles riesgos sanitarios.

Asimismo, se elaborarán materiales de difusión con recomendaciones sanitarias en varios idiomas, accesibles mediante códigos QR, para orientar tanto a la población local como a visitantes internacionales. Durante el desarrollo del evento se mantendrá una supervisión constante en campo, gestionando la corrección inmediata de cualquier desviación detectada en establecimientos y servicios vinculados al torneo.

En materia de atención prehospitalaria, se contempla una cobertura integral de los partidos y actividades relacionadas con la Copa Mundial, apoyada en una plataforma digital que permitirá optimizar el despacho de ambulancias y la respuesta ante emergencias médicas. Así mismo, se realizará una planeación articulada con todas las instituciones prestadoras de servicios de atención médica para la recepción de pacientes en caso necesario.

Con estas acciones, la Ciudad de México reafirma su capacidad de coordinación interinstitucional y su compromiso con la protección de la salud pública, asegurando que la Copa Mundial de la FIFA 2026™ se desarrolle en un entorno seguro, saludable y ejemplar.



5.2 SALUD COLECTIVA EN EL TERRITORIO

La Ciudad de México impulsa un modelo de salud colectiva territorial que reconoce al territorio como un espacio donde convergen los factores sociales, ambientales, económicos y culturales que determinan las condiciones de salud. Este enfoque promueve una atención centrada en las personas y las comunidades, articulando la participación social, la acción intersectorial y la gestión local del conocimiento para reducir desigualdades y fortalecer el bienestar colectivo.

La Secretaría de Salud Pública materializa este modelo mediante estrategias que integran la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención primaria con las necesidades y realidades de cada comunidad. A través del trabajo coordinado entre jurisdicciones sanitarias, enlaces comunitarios y programas prioritarios, se fortalecen las capacidades locales, se promueven entornos saludables y se impulsa la participación activa de la población, consolidando un sistema de salud más equitativo, preventivo y cercano al territorio.

5.2.1 CIUDAD QUE LATE Y PRODUCE SALUD

La estrategia “Ciudad que late y produce salud” tiene como propósito acercar servicios esenciales de detección, prevención, promoción y orientación en salud a los distintos barrios y colonias de la Ciudad de México, con especial énfasis en zonas de difícil acceso, alta vulnerabilidad y en los Territorios de Paz e Igualdad. Su enfoque integral acompaña a personas, hogares y comunidades en procesos que fomentan la salud desde una perspectiva colectiva y participativa, impulsando la colaboración con promotores comunitarios capacitados.

La estrategia se despliega a través de tres programas clave, sustentados en ejes transversales de derechos humanos, interculturalidad, perspectiva de género e inclusión social:

- Salud que late desde los hogares: brigadas casa por casa que realizan detecciones de enfermedades y acompañan a las familias en la construcción de entornos saludables en el núcleo del hogar.
- Salud en manos del pueblo: formación de redes de Enlaces Comunitarios(as) en Salud y Cuidados, agentes activos en la mejora del espacio público, la promoción de la salud y la reconstrucción del tejido social y comunitario. Estos esfuerzos se articulan con instituciones y actores locales que intervienen en los determinantes sociales de la salud, fortaleciendo la cohesión social y la capacidad de respuesta de las comunidades ante riesgos y necesidades de salud.
- Jornadas “Salud pasa por mi casa”: intervenciones territoriales mediante ferias de salud que ofrecen detección de enfermedades, asesoría en promoción de la salud y atención médica directa a la población.

A través de esta estrategia, la Ciudad de México avanza hacia un modelo de salud más justo, preventivo y universal, que garantiza derechos, promueve la participación comunitaria y coloca el bienestar de todas las personas en el centro de las políticas públicas.

5.2.1.1 PROGRAMA SALUD QUE LATE DESDE LOS HOGARES

Este programa lleva servicios de prevención, detección temprana de enfermedades y promoción de hábitos saludables directamente a los hogares de la Ciudad de México. Su implementación comienza con un diagnóstico integral, basado en encuestas sobre las condiciones de salud y el entorno de cada hogar, lo que permitió diseñar intervenciones interinstitucionales adaptadas a las necesidades específicas de cada comunidad.



DE LATE
SALUD

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA
DE SALUD PÚBLICA



SECRETARÍA
DE SALUD PÚBLICA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

JORNADAS DE



PÚBLICA



E MÉXICO
ANSFORMACIÓN



A partir de este diagnóstico, el programa promueve la transformación de las condiciones de vida, fomenta la adopción de hábitos saludables y fortalece la participación de las personas en el cuidado de su propia salud y de sus entornos. La estrategia combina visitas domiciliarias, seguimiento personalizado y educación en salud, con un enfoque integral que vincula la prevención con la promoción del bienestar comunitario.

El programa comenzó en la comunidad de San Andrés Mixquic y se ha expandido a todas las alcaldías de la ciudad, con la participación activa de 657 profesionales promotores de la salud. Hasta la fecha, se han visitado más de 99,811 hogares, entrevistado a más de 63,483 personas y realizado 32,051 detecciones de enfermedades crónicas (Tabla 1), contribuyendo de manera significativa a la atención temprana y a la prevención de complicaciones de salud, reforzando la atención primaria, la proximidad con la comunidad y la corresponsabilidad de las personas en la promoción de su bienestar y el de sus familias.

TABLA 1. SALUD QUE LATE DESDE LOS HOGARES

Demarcación territorial	Hogares Visitados	Personas entrevistadas	Detecciones de enfermedades crónicas
Álvaro Obregón	12,123	11,598	967
Azcapotzalco	1,901	1,848	1,356
Benito Juárez	8,614	1,637	1,363
Coyoacán	6,920	4,238	3,007
Cuajimalpa de Morelos	2,121	1,636	624
Cuauhtémoc	9,729	5,091	2,281
Gustavo A. Madero	10,394	5,032	5,796
Iztacalco	5,303	2,197	1,458
Iztapalapa	3,092	2,946	3,227
Magdalena Contreras	1,764	2,222	310
Miguel Hidalgo	3,223	1,088	2,151
Milpa Alta	1,584	1,366	1,112
Tláhuac	9,730	6,641	1,420
Tlalpan	5,334	8,881	3,165
Venustiano Carranza	12,330	4,586	2,518
Xochimilco	5,649	2,476	1,296
TOTAL GENERAL	99,811	63,483	32,051

5.2.1.2 PROGRAMA SALUD EN MANOS DEL PUEBLO: PARTICIPACIÓN SOCIAL

Esta iniciativa se centra en la participación activa de la comunidad a través de la formación de Enlaces Comunitarios en Salud y Cuidados, vecinas y vecinos que identifican problemas locales y construyen soluciones conjuntas en sus entornos. Esta iniciativa fortalece la atención integral y coordinada, promoviendo el ejercicio del derecho a la salud desde una perspectiva comunitaria y colectiva.



Durante el período que se informa, la estrategia ha integrado a 358 enlaces comunitarios activos, quienes han participado en 193 actividades orientadas a la promoción de la salud, talleres y procesos de capacitación (Tabla 2). De este modo, se crea un modelo de participación comunitaria que no solo mejora la salud de las personas, sino que también fortalece el tejido social y la capacidad de respuesta local frente a los determinantes sociales de la salud.

TABLA 2. PROGRAMA SALUD EN MANOS DEL PUEBLO: PARTICIPACIÓN SOCIAL

Demarcación territorial	Enlaces Comunitarios	Actividades
Álvaro Obregón	45	27
Azcapotzalco	8	15
Benito Juárez	51	6
Coyoacán	15	5
Cuajimalpa de Morelos	12	10
Cuauhtémoc	12	14
Gustavo A. Madero	8	16
Iztacalco	8	6
Iztapalapa	32	9
Magdalena Contreras	39	20
Miguel Hidalgo	5	6
Milpa Alta	16	12
Tláhuac	10	24
Tlalpan	67	1
Venustiano Carranza	17	10
Xochimilco	13	12
TOTAL GENERAL	358	193

5.2.1.3 JORNADAS SALUD QUE PASA POR MI CASA

Las Jornadas “Salud que Pasa por mi Casa” acercan a la población una amplia gama de servicios de salud gratuitos directamente en su comunidad, garantizando un acceso oportuno y de calidad. Iniciadas en marzo de 2025 con un plan piloto en el pueblo de San Andrés Mixquic, estas jornadas ofrecen medicina general, nutrición, vacunación, odontología, optometría con entrega de lentes, mastografías, densitometría ósea y otros servicios de prevención y detección de enfermedades.

Durante este período, se llevaron a cabo 132 jornadas, en las que se realizaron más de 7,000 detecciones de enfermedades crónicas y participaron alrededor de 9,240 personas (Tabla 3), contribuyendo con la detección temprana de factores de riesgo y el fortalecimiento de hábitos saludables. Este componente refuerza la presencia territorial de la Secretaría de Salud Pública, complementando las intervenciones domiciliarias y el trabajo de los enlaces comunitarios, avanzando hacia un modelo de salud más inclusivo, preventivo y equitativo.







SALUD
PÚBLICA

CIUDADE MÉXICO
CAPITAL DE TRANSFORMACIÓN

ALAN
ARTURAS

TABLA 3 JORNADAS SALUD QUE PASA POR MI CASA

Demarcación territorial	Jornadas	Detecciones de enfermedades crónicas
Álvaro Obregón	5	755
Azcapotzalco	4	213
Benito Juárez	26	522
Coyoacán	5	288
Cuajimalpa de Morelos	2	6
Cuauhtémoc	11	1,133
Gustavo A. Madero	2	247
Iztacalco	5	270
Iztapalapa	1	131
Magdalena Contreras	9	204
Miguel Hidalgo	7	347
Milpa Alta	2	212
Tláhuac	32	1,445
Tlalpan	3	349
Venustiano Carranza	14	786
Xochimilco	4	92
TOTAL GENERAL	132	7,000

5.2.2 SALUD EN EL SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADOS: CASAS DE SALUD

Una estrategia fundamental para fortalecer el trabajo territorial y la salud comunitaria en la Ciudad de México es para incorporar servicios preventivos a las estrategias territoriales de la Jefa de Gobierno como son las UTOPIAS y las Casas de las 3R's del Sistema de Cuidados que contarán cada una con una Casa de Salud. Desde el inicio de operación en mayo de este año la Casa de Salud en la UTOPIA Cihuacóatl, en la alcaldía Iztapalapa, y la ubicada dentro de la Casa de las 3R's del Cuidado "Ximena Guzmán" han brindado una atención integral a la comunidad. Entre las acciones realizadas destacan 511 mastografías, con 432 resultados entregados y 27 referencias a los servicios de salud. También han ofrecido 697 consultas de primer nivel, 480 intervenciones de promoción de la salud y 316 acciones de tamizaje de enfermedades crónicas.

Asimismo, se realizaron estudios de laboratorio a 141 personas, de las cuales 128 son mujeres y 13 hombres, permitiendo la detección temprana de condiciones de salud y la atención oportuna en coordinación con los servicios de segundo nivel. En odontología, se otorgaron 1,011 consultas, 4,369 acciones preventivas, 761 acciones curativas, fortaleciendo el cuidado bucal como parte de la salud integral, así mismo se han brindado 134 consultas de psicología que han beneficiado a 52 personas.



Actualmente estos servicios se han visto fortalecidos con la puesta en marcha de 12 casas de salud adicionales en Iztapalapa.

Con estas acciones, las Casas de Salud consolidan un modelo de atención cercana, comunitaria y preventiva, donde la salud se entiende como un bien colectivo, integrando la promoción del bienestar, la prevención de enfermedades y la participación activa de la comunidad en la construcción de entornos saludables.

Adicionalmente, asumiendo el papel del sector salud dentro del Sistema de Cuidados, participamos en el Primer Foro de Gobiernos Locales “Ciudades Cuidadoras y Transformadoras”, preparatorio a la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. En este espacio se destacaron los avances de la Ciudad de México en la construcción de una política de cuidados con enfoque de género, que reconoce y valora el trabajo de las mujeres, promueve la corresponsabilidad social y garantiza su derecho al bienestar y a la igualdad. Con ello, la Ciudad de México reafirma su compromiso con un sistema de cuidados que pone al centro la vida, la salud y los derechos de las mujeres como base de una sociedad más justa y equitativa.

5.2.3 CIUDAD CON SALUD EMOCIONAL: VIDA PLENA, CORAZÓN CONTENTO

En la Ciudad de México, la salud se aborda desde un enfoque integral que reconoce la interrelación entre el bienestar físico, mental y social. En este marco, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA) implementa la estrategia “Ciudad con Salud Emocional: Vida Plena, Corazón Contento”, diseñada para promover la salud mental, prevenir y atender el consumo de sustancias, y fortalecer la capacidad emocional de personas, familias y comunidades mediante acciones de prevención, acompañamiento psicosocial y promoción del bienestar emocional en espacios seguros y accesibles.

Se estructura en cuatro líneas de acción:

- Prevención comunitaria, orientada a fomentar el bienestar y construir entornos saludables;
- Escucha y conexión, que desarrolla espacios de contención, orientación y fortalecimiento de redes de apoyo;
- Atención primaria, dirigida a garantizar el acceso oportuno a servicios de salud mental y a la atención del consumo de sustancias psicoactivas; y
- Reducción de riesgos y daños, que impulsa la toma de decisiones informadas, la autonomía y el cuidado de las personas usuarias de sustancias, desde un enfoque no punitivo y respetuoso de los derechos humanos.

5.2.3.1 PREVENCIÓN COMUNITARIA

La prevención comunitaria promueve el bienestar emocional desde los entornos cotidianos — escuelas, comunidades y espacios públicos— fomentando la participación activa de la ciudadanía en el cuidado colectivo de la salud mental y la prevención de adicciones.

ESTRATEGIA ESCOLAR “VIDA PLENA, CORAZÓN CONTENTO”

En el ámbito educativo, 225 especialistas en salud mental se han acercado a 1,125 comunidades escolares, 802 de nivel secundaria y 323 de nivel medio superior beneficiando a



250,962 estudiantes, 81,886 familiares y 21,075 docentes. Se abordan temas como violencia entre pares, depresión, ansiedad, estrés, conducta suicida, violencia sexual y consumo de sustancias psicoactivas. Estas acciones fortalecen las capacidades de las comunidades educativas para identificar riesgos, acompañar emocionalmente y promover entornos escolares saludables, seguros y libres de violencia (Tabla 4).

TABLA 4 ESTRATEGIA ESCOLAR VIDA PLENA, CORAZÓN CONTENTO

Demarcación territorial	Escuelas Públicas	Población beneficiada
Álvaro Obregón	65	15,653
Azcapotzalco	75	15,056
Benito Juárez	38	8,292
Coyoacán	77	27,411
Cuajimalpa De Morelos	21	12,359
Cuauhtémoc	83	22,428
Gustavo A. Madero	191	53,510
Iztacalco	58	31,537
Iztapalapa	194	60,480
La Magdalena Contreras	29	15,021
Miguel Hidalgo	53	11,943
Milpa Alta	26	11,903
Tláhuac	45	20,116
Tlalpan	55	14,921
Venustiano Carranza	67	17,103
Xochimilco	48	16,190
TOTAL	1,125	353,923

CAMPAÑAS COMUNITARIAS Y DIGITALES

Se realizaron campañas de concientización en medios digitales y espacios públicos, como “Vida Plena, Corazón Contento”, “Dale color a tu vida”, “Brinda salud emocional en estas fiestas decembrinas” y “Día Mundial sin Tabaco”, alcanzando más de 3.2 millones de visualizaciones. Estas campañas promueven la prevención, la empatía y el autocuidado, y fortalecen la conversación pública sobre la salud mental y las adicciones.

ALCANCE COMUNITARIO

Durante el periodo reportado en 2025 se brindaron más de 38,875 atenciones, que incluyeron consejería, pruebas de infecciones de transmisión sexual, mesas informativas y diálogos comunitarios en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, fortaleciendo el trabajo territorial de promoción del bienestar emocional (Tabla 5).



TABLA 5 ALCANCE COMUNITARIO (BRINDAR SERVICIOS GRATUITOS DE SALUD MENTAL Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS)

Demarcación territorial	Consejerías		Mesas		Diálogos		Pruebas de detección de VIH & ITS	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Álvaro Obregón	24	48	98	277	165	942	27	245
Azcapotzalco	19	39	145	604	132	630	25	201
Benito Juárez	76	119	167	645	358	1,940	21	179
Coyoacán	15	35	573	1276	76	338	29	265
Cuajimalpa de Morelos	3	6	97	381	167	521	15	93
Cuauhtémoc	968	8,216	327	2,875	49	220	29	260
Gustavo A. Madero	254	444	387	1,032	290	1,103	41	372
Iztacalco	5	12	86	450	145	746	26	192
Iztapalapa	256	610	389	1,312	1,252	3,061	101	879
Magdalena Contreras	19	26	15	55	347	931	27	179
Miguel Hidalgo	35	50	76	367	304	664	16	152
Milpa Alta	15	39	65	352	363	849	20	202
Tláhuac	8	19	91	385	179	287	27	296
Tlalpan	7	3	75	250	181	136	32	277
Venustiano Carranza	2	13	45	432	340	861	197	197
Xochimilco	8	20	16	80	250	924	26	261
TOTAL GENERAL	1,714	9,699	2,652	10,773	4,598	14,153	659	4,250

ESPACIOS LIBRES DE HUMO

La AGEPSA realizó 172 visitas de verificación sanitaria, suspendió 4 establecimientos y destruyó 5,219 productos de vapeo. Además, emitió 22,355 constancias de capacitación sobre espacios libres de humo y, junto con el IAPA, se otorgaron 428 reconocimientos a instituciones públicas y privadas, consolidando una red de entornos saludables y seguros.

5.2.3.2 ESCUCHA Y CONEXIÓN

Esta línea promueve la cercanía con las personas, la construcción de vínculos de confianza y el fortalecimiento de capacidades para brindar contención, escucha activa y acompañamiento emocional.



CUENCO DE LAS EMOCIONES

Se inauguró el primer CuenCo de las Emociones en la Glorieta del Metro Insurgentes, un espacio comunitario dedicado a la escucha, contención y primeros auxilios psicológicos, que ofrece orientación, atención breve y canalización a servicios especializados. Hasta la fecha, más de 120 personas han recibido atención, y se tiene proyectada la apertura de cinco CuenCos adicionales a lo largo de este año, ampliando la cobertura y el acceso a apoyo emocional en la ciudad.

SERVICIOS VIRTUALES Y ATENCIÓN A DISTANCIA

Mediante el IAPAbot, la atención telefónica, videollamadas y mensajería instantánea, 1,300 personas recibieron orientación y primeros auxilios psicológicos, ampliando la cobertura de los servicios y ofreciendo atención inmediata y accesible.

CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

Se realizaron 93 acciones de capacitación y sensibilización en salud mental y prevención de adicciones, beneficiando a 9,902 personas, entre personal institucional, promotoras comunitarias, profesionales de la salud, docentes y sociedad civil. Este componente refuerza las redes de apoyo, la escucha empática, la canalización adecuada y oportuna y las habilidades de intervención psicosocial.

5.2.3.3 ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD MENTAL

Busca garantizar el acceso oportuno y gratuito a servicios de primer nivel de atención de salud mental y atención al consumo de sustancias psicoactivas en espacios comunitarios, cercanos y no hospitalarios.

CENTROS DE CUIDADO DE LAS EMOCIONES: VIDA PLENA, CORAZÓN CONTENTO

Constituyen un pilar central del programa. Han brindado 8,040 atenciones terapéuticas a 1,107 personas, a través de intervenciones breves y acompañamiento emocional para atender la salud mental y el consumo de sustancias. Actualmente operan en siete sedes distribuidas en la capital, fortaleciendo la red comunitaria de atención primaria (Tabla 6).

TABLA 6 CENTROS DE CUIDADO DE LAS EMOCIONES: VIDA PLENA, CORAZÓN CONTENTO

Alcaldía	Nombre del centro	2024	2025
Álvaro Obregón	Centro de Cuidado de las Emociones Santa Fe - Universidad de la Salud	996	1,289
Benito Juárez	Centro de Cuidado de las Emociones Acacias	744	1,687
Cuauhtémoc	Centro de Cuidado de las Emociones Centro Histórico	1,722	1,628
Gustavo A. Madero	Centro de Cuidado de las Emociones Cuauhtepc Barrio Bajo	1,086	755
Iztapalapa	Centro de Cuidado de las Emociones San Lorenzo Tezonco - UACM SLT	1,737	1,289
Tláhuac	Centro de Cuidado de las Emociones Colonia del Mar	568	612
Tlalpan	Centro de Cuidado de las Emociones Mesa Los Hornos	0	780
TOTAL		6,853	8,040



CENTROS COLIBRÍ

Se integraron 13 Centros Colibrí que brindan atención psicológica individual y grupal a personas usuarias de sustancias psicoactivas y a sus familias, bajo un enfoque de reducción de riesgos y daños, acompañamiento integral y restitución de derechos. Se han brindado 10,773 orientaciones especializadas.

SUPERVISIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN A ADICCIONES

El IAPA realizó 544 visitas de supervisión en las 16 alcaldías, de las cuales derivaron 161 registros, 14 suspensiones y 22 clausuras, asegurando la calidad y seguridad de los servicios que atienden a personas con consumo problemático de sustancias.

5.2.3.4 REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS

El enfoque de reducción de riesgos y daños reconoce que las personas que consumen sustancias psicoactivas no pierden su derecho a la salud. Se promueven decisiones informadas y autónomas, priorizando el cuidado, la prevención de daños y el respeto a los derechos humanos, sin recurrir a enfoques punitivos o estigmatizantes.

RUTA PSICOACTIVA

Se alcanzó a más de 2,400 personas en los “espacios de tolerancia de consumo de cannabis”. La estrategia ofrece información sobre riesgos, formas de reducirlos, pausas saludables en el consumo, señales de posible abuso o dependencia, y orientación sobre servicios disponibles.

5.2.4 SALUD EN EL CICLO DE VIDA DE LAS MUJERES

Garantizar el derecho a la salud de las mujeres ha sido una prioridad estratégica para la Ciudad de México. Bajo un enfoque integral y con perspectiva de género e interculturalidad, se han fortalecido las acciones dirigidas a promover la prevención, detección oportuna, atención y acompañamiento en las distintas etapas del ciclo de vida de las mujeres, desde la infancia hasta la vejez. Las intervenciones implementadas han permitido reducir brechas de acceso, impulsar la autonomía en el cuidado de la salud y consolidar un modelo basado en la equidad, la dignidad y el respeto a los derechos humanos.

5.2.4.1 MENSTRUACIÓN DIGNA

Para promover la salud menstrual como un derecho y no como un privilegio, se realizaron **8,241 acciones** de orientación, dirigidas a garantizar el acceso a insumos básicos de higiene y a información confiable. Al finalizar el año, se proyecta la distribución de 14 mil 250 kits con copas menstruales a estudiantes de tercer grado de secundaria, reforzando el compromiso con la salud menstrual y el acceso equitativo a productos de higiene. Estas actividades buscan romper estigmas y tabúes asociados a la menstruación, promoviendo entornos escolares y comunitarios libres de discriminación.

5.2.4.2 EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO

Durante el primer año de la presente administración, la Ciudad de México fortaleció su estrategia integral para garantizar una atención digna, segura y respetuosa durante el embarazo, parto y



puerperio, con un enfoque centrado en la reducción de la mortalidad materna y perinatal, así como en la promoción de modelos de atención basados en derechos.

Un avance fundamental fue la instalación del Comité Estatal de Prevención, Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal, el 27 de agosto de 2025. Este órgano, conformado por representantes de alto nivel de todas las instituciones que brindan atención obstétrica y neonatal en la capital, tiene el propósito de coordinar las acciones interinstitucionales, homologar procesos de atención y definir estrategias conjuntas para fortalecer la salud reproductiva de las mujeres y personas gestantes. El Comité trabaja en el fortalecimiento de los procesos de detección temprana de problemas asociados al embarazo como las pruebas de tamizaje de preeclampsia/eclampsia, en establecer mecanismos de comunicación oportuna e intercambio de información interinstitucional para el análisis y toma de decisiones.

Además, como parte de este trabajo colaborativo, se busca impulsar modelos de partería profesional y parto respetado, orientados a garantizar experiencias de nacimiento seguras, humanizadas y libres de violencia. Este modelo promueve la participación activa de las mujeres y personas gestantes en las decisiones sobre su atención, así como la incorporación de prácticas basadas en la evidencia y en el respeto a los derechos humanos.

Gracias a la coordinación interinstitucional y al fortalecimiento del enfoque comunitario, hasta el momento, se observa una tendencia a la disminución de la mortalidad materna. Asimismo, 36,649 personas embarazadas fueron acompañadas mediante un modelo comunitario que promueve la corresponsabilidad familiar y social, integrando a parejas, familiares y figuras locales —como madrinan y padrinos obstétricos— capacitadas para identificar signos de alarma y brindar apoyo emocional y social.

De forma complementaria, se distribuyeron 35,486 suplementos alimenticios y ácido fólico a mujeres embarazadas, en coordinación con el programa *Salud que Late desde los Hogares*, contribuyendo a la prevención de complicaciones durante la gestación. Además, se implementó una campaña de comunicación sobre los beneficios del parto natural y el parto respetado, orientada a empoderar a las mujeres y personas gestantes en la toma de decisiones informadas sobre la resolución de su embarazo, promoviendo el respeto a sus derechos y preferencias.

5.2.4.3 INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

Como entidad pionera en el reconocimiento del derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir sobre su cuerpo, la Ciudad de México mantiene una red de 14 unidades médicas (7 hospitales y 7 centros de salud) que brindan servicios de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) seguros, gratuitos y confidenciales. Entre octubre de 2024 y junio de 2025 se realizaron **9,511 procedimientos**, y se prevé alcanzar 10,622 al cierre del periodo. Este servicio se consolida como un pilar del derecho a la salud sexual y reproductiva, en cumplimiento con los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.

5.2.4.4 MENOPAUSIA

La nueva **estrategia integral de salud para la menopausia** reconoce esta etapa como un proceso natural que requiere acompañamiento médico y social. Se han brindado **14,054 orientaciones** en Casas de Salud y jornadas informativas, con acciones de capacitación al personal sanitario y promotores comunitarios. El objetivo es visibilizar la menopausia, eliminar estigmas y promover entornos de apoyo y escucha. Con ello, la Ciudad de México avanza hacia un modelo de salud integral que acompaña a las mujeres a lo largo de todo su ciclo de vida.





CARTILLA
DERECHOS SEXUALES
Adolescentes y Jóvenes

1. A los jóvenes les corresponde el derecho a la vida sexual plena, libre de violencia, discriminación y explotación.

2. Los jóvenes tienen derecho a la información, educación y asesoramiento sexual integral, basada en evidencia científica.

3. Los jóvenes tienen derecho a la autonomía, libre consentimiento, igualdad y equidad en sus relaciones sexuales.

4. Los jóvenes tienen derecho a la privacidad, confidencialidad y respeto en sus relaciones sexuales.

5. Los jóvenes tienen derecho a la igualdad de género y no discriminación en sus relaciones sexuales.

6. Los jóvenes tienen derecho a la libertad de expresión y opinión en temas relacionados con la sexualidad.

7. Los jóvenes tienen derecho a la participación en la toma de decisiones que afectan a su sexualidad.

8. Los jóvenes tienen derecho a la salud sexual y reproductiva, libre de violencia y discriminación.

9. Los jóvenes tienen derecho a la igualdad de oportunidades en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

10. Los jóvenes tienen derecho a la igualdad de oportunidades en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

11. Los jóvenes tienen derecho a la igualdad de oportunidades en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

Don Garduño Jiménez
Secretaría de Gobierno

¿Viviste violencia sexual? No estás sola




www.tiempofuera.mx


Es una página que te acompaña paso a paso,
en caso de haber vivido una violación o abuso sexual.

Encontrarás información sobre:


Servicios médicos



Atención psicológica y acompañamiento


Tus derechos


Requisitos para recibir atención


Prevención de infecciones de transmisión sexual


Información jurídica y legal


Servicios de aborto legal y seguro

www.tiempofuera.mx

 ILSB

5.2.4.5 DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER Y ENFERMEDADES CRÓNICAS

Se ha desarrollado una estrategia integral enfocada en la prevención y detección temprana de enfermedades crónicas y de los principales tipos de cáncer que afectan a las mujeres, especialmente el cáncer de mama, cérvico-uterino y ovárico. La estrategia combina acciones de promoción del autocuidado, educación para la salud, participación comunitaria y acercamiento de los servicios de tamizaje a las comunidades.

Durante el periodo reportado, se realizaron 23,015 mastografías y 1,679 ultrasonidos mamarios, lo que permitió iniciar tratamientos de manera oportuna y mejorar las posibilidades de recuperación. En la detección oportuna del cáncer cervicouterino, se efectuaron 43,947 estudios de citología cervical (Papanicolaou), 21,990 colposcopias y 5,428 citologías de base líquida, con el apoyo de unidades móviles que acercaron los servicios especializados a las zonas con mayor necesidad.

Asimismo, se practicaron 546,545 pruebas de detección de hipertensión, diabetes, sobrepeso y obesidad, gracias a las cuales 310,984 mujeres recibieron un diagnóstico oportuno y seguimiento médico. Estas acciones consolidan el enfoque preventivo del sistema de salud y promueven un acceso equitativo a servicios médicos de calidad en toda la ciudad.

5.2.4.6 DERECHO DE LAS MUJERES A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Garantizar una vida libre de violencia es un componente esencial del derecho a la salud. De octubre de 2024 a la fecha, se han otorgado 7,064 consultas psicológicas a mujeres que enfrentaron situaciones de violencia. Para asegurar una atención sensible y especializada, 669 profesionales de la salud fueron capacitados a través de la Red de Servicios Especializados de Prevención y Atención a la Violencia de Género (SEPAVIGE), presente en unidades médicas del IMSS-Bienestar.

Asimismo, se implementaron campañas de sensibilización dirigidas a personal de salud y personas usuarias de los servicios, que incluyeron la distribución de 9,570 materiales informativos como trípticos y se realizaron pláticas sobre prevención de la violencia y promoción de relaciones igualitarias en las que han participado alrededor de 1,345 personas. Con ello, la Ciudad de México reafirma su compromiso con un sistema de salud que no solo cura, sino que protege, acompaña y empodera a las mujeres en todos los ámbitos de su vida.

5.2.5 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

5.2.5.1 VACUNACIÓN UNIVERSAL

Durante el periodo reportado, la Ciudad de México aplicó un total de 1,818,044 dosis como parte del Programa de Vacunación Universal, contribuyendo a la protección integral de la población infantil, adolescente y adulta frente a enfermedades prevenibles por vacunación. Estas acciones se desarrollaron de manera articulada entre las jurisdicciones sanitarias y las unidades médicas de primer nivel de atención, implementando estrategias extramuros, campañas intensivas y coordinación interinstitucional, con el objetivo de garantizar coberturas homogéneas en todo el territorio capitalino.

Las vacunas con mayor número de aplicaciones fueron Influenza, con más de 655 mil dosis, seguidas por la Triple Viral (SRP: Sarampión, Rubéola y Parotiditis), la Hexavalente y la Neumocócica 13v, que concentraron más del 70% del total de dosis aplicadas. Estos resultados







reflejan el fortalecimiento de la protección frente a enfermedades respiratorias, virales y bacterianas, así como el cumplimiento de los esquemas básicos de vacunación infantil.

Las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón concentraron cerca del 40 por ciento de las dosis aplicadas, en concordancia con su densidad poblacional y número de unidades médicas. Aunque, Milpa Alta, La Magdalena Contreras y Cuajimalpa registraron cifras menores en términos absolutos, se estima que cuentan con una cobertura promedio del 80% del esquema completo. Estos resultados destacan la necesidad de fortalecer estrategias comunitarias y móviles para garantizar la equidad territorial en el acceso a la vacunación (Tabla 7Tabla 7).

GRÁFICA 5. TENDENCIA DE LA COBERTURA DEL ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN

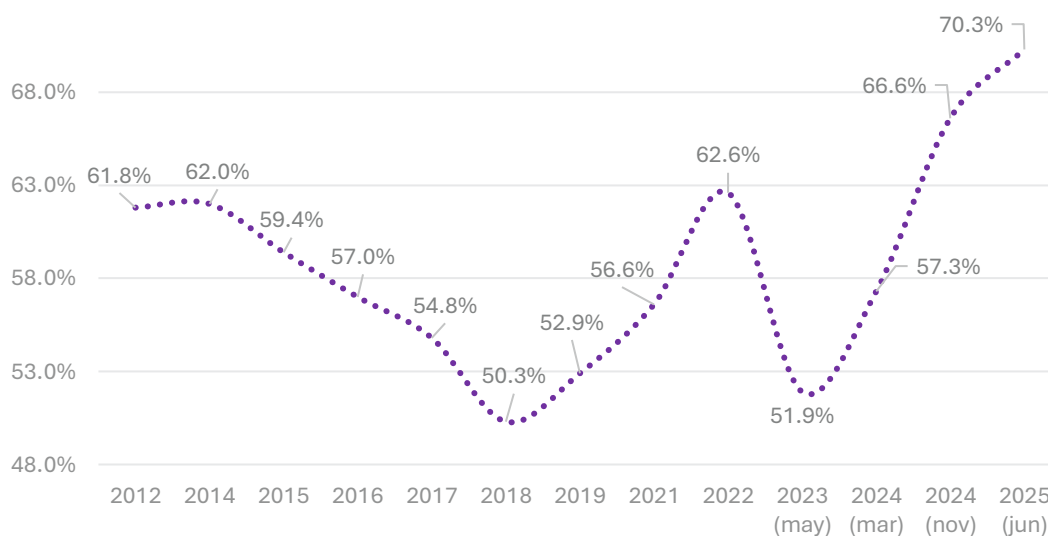


TABLA 7 TOTAL DE DOSIS DE VACUNAS APLICADAS POR TIPO DE BIOLÓGICO (INICIA)

Alcaldía	BCG	Hepatitis B	Hepatitis A	DPT	Neumocócica 13v	Neumocócica 23v	SRP Triple viral	SR Doble viral
Álvaro Obregón	1,238	6,563	1,140	4,398	20,616	1,270	12,649	3,420
Azcapotzalco	625	2,185	131	1,754	7,540	800	14,718	1,912
Benito Juárez	815	3,283	392	1,294	5,194	960	15,515	1,817
Coyoacán	1,284	4,748	670	2,224	10,436	1,310	10,800	5,136
Cuajimalpa de Morelos	800	1,514	158	1,508	5,916	250	10,637	1,020
Cuauhtémoc	1,130	6,589	903	2,512	13,596	1,050	9,640	2,668
Gustavo A. Madero	2,404	7,230	680	4,200	22,428	2,120	20,706	6,009
Iztacalco	1,273	3,094	183	1,599	9,386	700	19,824	1,599
Iztapalapa	4,284	13,177	3,457	7,792	34,989	2,830	38,090	8,110
Magdalena Contreras	374	1,437	347	1,200	5,289	390	13,428	1,050
Miguel Hidalgo	1,067	5,594	441	1,713	10,693	730	17,468	1,692
Milpa Alta	578	2,709	34	1,156	5,814	160	7,738	920
Tláhuac	585	1,659	157	1,665	11,927	480	12,306	1,550
Tlalpan	1,491	3,446	1,089	2,974	19,882	796	15,956	3,168
Venustiano Carranza	1,133	3,054	145	1,478	11,157	820	7,548	4,889
Xochimilco	1,104	2,546	112	1,729	12,208	620	20,396	1,790
Total por tipo de biológico	20,185	68,828	10,039	39,196	207,071	15,286	247,419	46,750



TABLA 7 TOTAL DE DOSIS DE VACUNAS APLICADAS POR TIPO DE BIOLÓGICO (CONTINUACIÓN)

Alcaldía	VPH	Varicela	Td	Tdpa	Influenza	Rotavirus	Hexavalente	Total de Biológicos Aplicados
Álvaro Obregón	2,391	1,472	10,795	4,999	52,143	5,748	12,922	141,764
Azcapotzalco	1,292	712	3,963	2,425	27,520	3,062	7,089	75,728
Benito Juárez	698	791	2,825	525	31,051	2,273	4,902	72,335
Coyoacán	970	1,058	4,364	3,247	46,610	4,006	8,797	105,660
Cuajimalpa de Morelos	1,503	608	4,501	2,208	15,300	3,243	6,947	56,113
Cuauhtémoc	3,119	1,526	8,480	3,000	47,170	4,023	8,342	113,748
Gustavo A. Madero	2,047	2,036	6,548	6,551	84,660	10,055	22,058	199,732
Iztacalco	1,713	581	3,658	2,430	27,080	4,304	10,001	87,425
Iztapalapa	6,099	9481	37,041	9,028	130,360	16,132	35,726	356,596
Magdalena Contreras	719	928	3,219	1,993	17,900	1,954	4,497	54,725
Miguel Hidalgo	1,723	942	5,218	961	26,510	2,914	6,115	83,781
Milpa Alta	1,148	409	4,898	2,904	11,400	3,303	6,711	49,882
Tláhuac	836	1,384	6,887	3,837	26,940	5,397	12,215	87,825
Tlalpan	1,819	1,609	13,865	4,091	49,850	6,374	14,243	140,653
Venustiano Carranza	853	1,305	6,862	3,488	30,920	3,623	9,423	86,698
Xochimilco	1,737	1,163	8,596	4,115	30,393	5,307	13,563	105,379
Total por tipo de biológico	28,667	26,005	131,720	55,802	655,807	81,718	183,551	1,818,044



TABLA 8. RESULTADOS DE LA ENCUESTA RÁPIDA DE COBERTURA DE VACUNACIÓN (PORCENTAJE)*

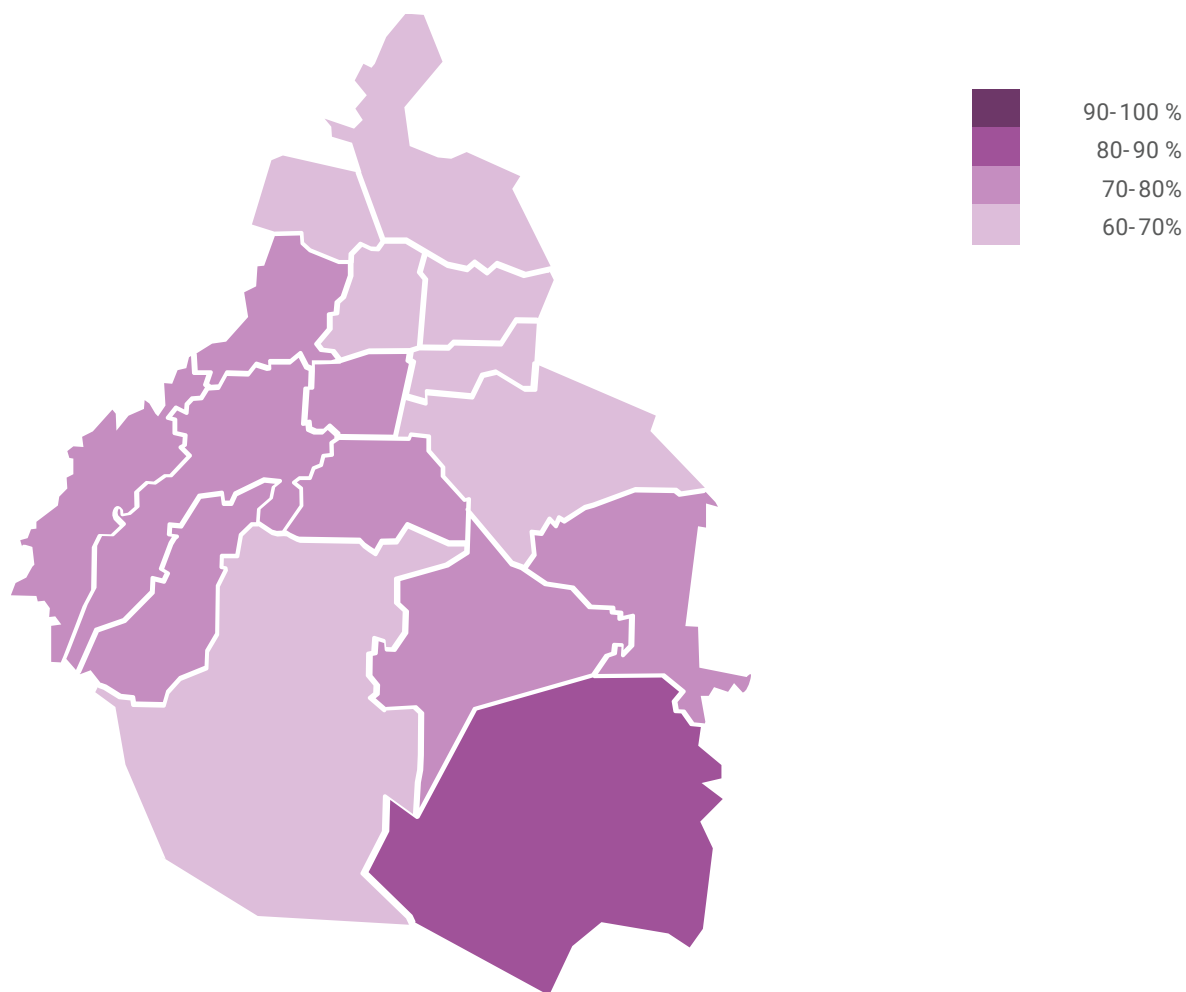
Alcaldía	BCG	HB	Hexavalente	Rotavirus	Neumocócica	SRP	DPT	Esquema completo
Álvaro Obregón	100.0	95.7	95.5	90.1	97.3	90.8	93.5	76.8
Azcapotzalco	99.0	96.9	91.2	88.9	94.2	85.0	87.8	69.0
Benito Juárez	97.7	95.7	92.2	91.8	95.7	85.2	86.0	70.3
Coyoacán	99.3	96.3	93.3	88.8	95.9	84.5	89.3	70.4
Cuajimalpa	99.6	95.3	93.8	92.5	95.0	87.2	94.2	76.6
Cuauhtémoc	99.0	94.1	89.4	87.7	94.1	79.0	81.3	61.1
Gustavo A. Madero	99.7	95.5	89.9	89.5	93.0	81.7	83.2	66.1
Iztacalco	99.0	94.3	88.9	84.9	93.7	81.6	86.0	62.0
Iztapalapa	98.5	98.0	90.8	81.5	94.5	83.3	82.4	62.1
Magdalena Contreras	99.4	95.5	94.5	97.1	98.7	89.5	92.4	78.3
Miguel Hidalgo	98.5	97.9	94.0	91.8	96.4	87.9	87.9	73.4
Milpa Alta	99.6	97.2	97.0	95.8	97.6	94.4	95.8	87.0
Tláhuac	99.5	96.9	95.3	91.0	97.3	90.9	93.5	79.0
Tlalpan	99.1	94.8	88.7	85.7	93.3	82.9	84.2	63.8
Venustiano Carranza	99.2	94.7	91.8	86.8	96.1	84.8	85.6	66.5
Xochimilco	99.7	96.7	95.9	91.7	98.0	88.5	91.4	76.2
Total por tipo de biológico	99.2	96.0	92.4	89.3	95.4	85.6	87.9	70.3

* Junio, 2025



Para conocer el alcance real de las acciones emprendidas, se llevaron a cabo dos Encuestas Rápidas de Cobertura de Vacunación 2025 en más de 12 mil hogares (Tabla 8). Los resultados muestran un avance sostenido en la mayoría de las vacunas del esquema básico. La vacuna BCG pasó de 98.7% en 2024 a 99.16% en 2025, mientras que la cobertura de Hepatitis B se mantuvo estable, con un ligero incremento de 95.9% a 96%. La aplicación de la vacuna hexavalente subió de 91.9% a 92.4%, y la de rotavirus de 88.9% a 89.3%. La vacuna neumocócica conjugada 13v alcanzó 95.4%, lo que representa un aumento de medio punto porcentual. En tanto, la cobertura de DPT/Tdpa avanzó de 86.3% a 87.9%, y la de SRP registró el incremento más notable, al pasar de 81.7% a 85.6%. Estos avances reflejan el compromiso institucional por fortalecer la prevención y evidencian la solidez del Programa de Vacunación Universal en la capital.

GRÁFICA 6. COBERTURA DEL ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN EN TERRITORIO



Frente al incremento de casos de sarampión en el país, la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México estableció como prioridad una respuesta integral y coordinada para proteger a la población. El 16 de agosto de 2025 se puso en marcha la campaña de vacunación SR/SRP, que incluyó vacunación en unidades fijas, quioscos móviles, brigadas casa por casa y acciones en puntos estratégicos de alta afluencia, como el Aeropuerto Internacional, terminales de autobuses, la Central de Abasto y centros penitenciarios. Además, se realizaron jornadas en entornos escolares, aplicando vacunas de sarampión y VPH en Estancias Infantiles, preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior y la UNAM.

Las acciones se concentraron en las comunidades con menor cobertura, identificadas a través de los registros estadísticos de la ciudad. Como resultado, al 21 de agosto se habían realizado 96 cercos vacunales, 66 barridos casa por casa y se desplegaron 32 quioscos móviles, con un total de 369,139 dosis de vacunas contra el sarampión aplicadas hasta septiembre, reportándose solo 6 casos confirmados. El objetivo es alcanzar al menos 90% de esquemas completos y reforzar la vacunación de personas entre 10 y 49 años, asegurando que todas las personas, sin importar edad, género o condición social, puedan ejercer su derecho a la salud y a la protección frente a enfermedades prevenibles.

5.2.5.2 SALUD SEXUAL: CONTIGO MI VIDA ES MEJOR

En la Ciudad de México, el acceso a una vida sexual libre, informada, segura y plena es un derecho fundamental de todas las personas. Bajo este enfoque, el programa “Contigo mi vida es mejor” promueve la educación en salud y placer sexual, orientando a adolescentes y jóvenes sobre el ejercicio responsable de su sexualidad a través de actividades lúdicas, talleres y charlas especializadas.

El programa se implementa mediante 32 módulos itinerantes distribuidos en las 16 alcaldías, llevando información y servicios a la población en espacios y horarios estratégicos, así como durante las Jornadas “Salud que pasa por mi Casa”, con el objetivo de maximizar su impacto. Durante el periodo de informe, se brindaron 46,427 consejerías en salud y placer sexual, y se distribuyeron 441,617 condones externos, 14,772 internos, 1,861 pastillas anticonceptivas y 782 implantes. Asimismo, se realizaron 30,373 tamizajes para infecciones de transmisión sexual y 20,272 pruebas para VIH, contribuyendo a la detección temprana y a la promoción de prácticas sexuales seguras (Tabla 9).



TABLA 9 CONTIGO MI VIDA ES MEJOR

Demarcación territorial	Módulos itinerantes	Consejerías	Distribución de métodos anticonceptivos				Pruebas aplicadas	
			Condomes externos	Condomes internos	Pastillas anticonceptivas	Implantes	Tamizajes para infecciones de transmisión sexual	Pruebas para VIH
Álvaro Obregón	2	2,682	20,158	192	21	0	5,515	2,800
Azcapotzalco	2	2,804	16,047	436	5	8	1,788	1,003
Benito Juárez	2	3,261	10,283	1,415	60	14	893	647
Coyoacán	2	3,117	11,214	300	0	20	713	458
Cuajimalpa de Morelos	2	1,180	17,989	157	8	5	608	480
Cuauhtémoc	2	4,914	79,447	293	41	0	2,988	1,494
Gustavo A. Madero	2	3,342	34,948	342	948	68	3,005	2,502
Iztacalco	2	2,984	18,686	1,182	24	84	1,097	871
Iztapalapa	2	5,072	46,567	3,589	59	45	3,610	2,805
Magdalena Contreras	2	2,080	8,562	1,192	6	8	1,135	391
Miguel Hidalgo	2	3,782	104,660	158	5	18	2,458	1,157
Milpa Alta	2	1,421	4,225	124	49	24	548	374
Tláhuac	2	2,937	15,189	911	124	293	2,109	2,054
Tlalpan	2	1,905	13,643	514	68	62	384	1,292
Venustiano Carranza	2	1,848	16,883	678	123	22	1,011	496
Xochimilco	2	3,098	23,116	3,289	320	111	2,911	1,455
Total	32	46,427	441,617	14,772	1,861	782	30,773	20,279

5.2.5.3 SALUD ESCOLAR Y PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS

Con el propósito de garantizar el derecho a la salud y promover el bienestar integral desde la infancia, la Ciudad de México implementó la estrategia Entornos Saludables, Salud Escolar, que transforma los centros educativos en espacios seguros, saludables e incluyentes, fortaleciendo los factores protectores físicos, emocionales y sociales que favorecen el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes.

Hasta septiembre de 2025, 231 escuelas fueron certificadas como Promotoras de la Salud, tras desarrollar planes y acciones concretas que han beneficiado a más de 62,928 personas. Estas instituciones han sido fundamentales para fomentar hábitos saludables, consolidar entornos escolares seguros y promover el desarrollo físico, emocional y social de la infancia y adolescencia en la ciudad.

De manera complementaria, se implementó una estrategia de supervisión para garantizar condiciones adecuadas en la preparación, distribución y venta de alimentos y bebidas en los



planteles. Se impartieron 160 mil capacitaciones sobre manejo higiénico de alimentos y se distribuyeron materiales informativos en 240 mil escuelas públicas, beneficiando a más de un millón de estudiantes. En este marco, se fortaleció la eliminación de la oferta de comida chatarra, promoviendo que dentro de los planteles se ofrezcan alimentos nutritivos como requisito para la certificación de escuelas Promotoras de la Salud. Actualmente, 88 secundarias participan activamente en esta estrategia, recibiendo capacitación sobre alimentación saludable y reducción del consumo de comida chatarra.

Además, la estrategia Educación Utopía busca incentivar la participación comunitaria mediante actividades lúdicas que transforman las escuelas en espacios amigables e interactivos, promoviendo el cuidado integral de la salud y el aprendizaje activo. En su lanzamiento participaron más de 800 personas en 32 planteles, y el 27 de septiembre se realizó el evento “Mercadito Saludable”, donde estudiantes y acompañantes experimentaron hábitos alimenticios saludables de manera práctica.

En conjunto, estas acciones reflejan el compromiso de la Ciudad de México con la salud integral de niñas, niños y adolescentes, promoviendo entornos educativos seguros, inclusivos y favorables para su desarrollo, consolidando hábitos saludables desde la infancia y fortaleciendo la prevención, educación y protección de la salud en la comunidad escolar.

5.2.5.4 SALUD INTERCULTURAL

La Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México ha impulsado acciones orientadas a garantizar el acceso a servicios de salud culturalmente pertinentes para los pueblos, barrios originarios, comunidades indígenas residentes, afromexicanas y personas en contextos de movilidad nacional, integrando la diversidad sexo genérica y el respeto a los Derechos Humanos con perspectiva de género e interculturalidad.

Como parte de estas acciones en el marco de la conmemoración de los 700 años de la Fundación de Tenochtitlan, se implementaron las Jornadas de Salud Intercultural, enfocadas en temas como salud, cuidado del medio ambiente, saberes ancestrales, ritualidad, identidad cultural y alimentación culturalmente pertinente. Estas jornadas promueven la medicina tradicional y complementaria y fomentan la atención intercultural en salud, fortaleciendo la identidad y los derechos de las comunidades originarias y afromexicanas. Durante este periodo, aproximadamente 1,854 personas participaron en las distintas actividades.

Se realizaron ocho ferias de salud intercultural, así como ocho entrevistas etnográficas con médicos y médicas tradicionales y parteras en diversas jurisdicciones sanitarias. Además, se creó un huerto medicinal comunitario en Milpa Alta y se llevaron a cabo eventos de promoción de la medicina tradicional y la alimentación culturalmente pertinente, incluyendo la distribución del cartel “Dieta de la Milpa, Corazón de la Comida Mexicana” en las 16 jurisdicciones sanitarias y una expo-venta de productos artesanales organizada en colaboración con la SEPI.

Asimismo, se consolidaron espacios de articulación interinstitucional, como reuniones en el Centro Especializado de Medicina Integrativa y en el Herbario Medicinal del IMSS, fortaleciendo la colaboración entre instituciones, la academia y los pueblos originarios.

Como siguiente paso, se prevé retomar la ejecución de estas acciones en todas las jurisdicciones sanitarias, consolidar un plan de actividades mensual y fortalecer la colaboración interinstitucional, con la realización de ocho ferias de salud intercultural más y un ciclo de conferencias con participación de la academia y de profesionales tradicionales de la salud.



Con estas acciones, la Ciudad de México avanza hacia un modelo de salud inclusivo, respetuoso de la diversidad cultural y comprometido con la garantía de los Derechos Humanos de todas las personas, reconociendo la riqueza de los saberes ancestrales y la medicina tradicional como parte integral del cuidado de la salud.

5.2.5.5 BIENESTAR EN ANIMALES DE COMPAÑÍA

Con el propósito de prevenir enfermedades zoonóticas, como la rabia, y proteger la salud tanto animal como humana, en la Ciudad de México se han aplicado más de un millón de vacunas a animales de compañía. Paralelamente, para disminuir la población en situación de calle y promover el bienestar animal, se realizaron más de 62 mil esterilizaciones.

Estas acciones se desarrollan mediante puestos semifijos distribuidos en las 16 jurisdicciones sanitarias, con énfasis en colonias de atención prioritaria, así como en establecimientos de servicios de salud destinados a la atención de la población animal. A través de estos espacios, la ciudadanía accede de manera gratuita y oportuna a servicios de vacunación y esterilización para sus animales de compañía o comunitarios, contribuyendo al fortalecimiento de una convivencia responsable y saludable entre personas y animales en la capital.

TABLA 10 ACCIONES DE BIENESTAR ANIMAL

Jurisdicción Sanitaria	Vacunación Antirrábica Canina y Felina Octubre 2024 - Septiembre 2025	Esterilización Quirúrgica Canina y Felina Octubre 2024 - Septiembre 2025
Gustavo A. Madero	214,042	6,798
Azcapotzalco	60,039	1,898
Iztacalco	52,846	2,906
Coyoacán	58,807	9,085
Álvaro Obregón	116,654	2,900
Magdalena Contreras	41,440	1,952
Cuajimalpa de Morelos	16,867	1,035
Tlalpan	64,980	3,583
Iztapalapa	258,297	6,301
Xochimilco	67,788	5,273
Milpa Alta	31,956	3,066
Tláhuac	63,588	4,880
Miguel Hidalgo	25,080	2,294
Benito Juárez	39,360	3,646
Cuauhtémoc	49,122	3,402
Venustiano Carranza	39,893	3,322
Total	1,200,759	62,341





5.2.6 PREVENCIÓN Y RESPUESTA OPORTUNA A EMERGENCIAS SANITARIAS

La Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México mantiene una estrategia integral para la prevención, atención y respuesta ante emergencias sanitarias, fortaleciendo la capacidad institucional frente a riesgos derivados de fenómenos naturales, sanitarios o de movilidad internacional. Estas acciones consolidan un sistema de salud más resiliente, articulado y centrado en las personas, mediante la coordinación interinstitucional, la vigilancia epidemiológica y la cooperación solidaria con otras entidades federativas.

5.2.6.1 SANIDAD INTERNACIONAL

La Ciudad de México, como capital y centro de movilidad nacional e internacional, mantiene acciones permanentes para prevenir, detectar y controlar riesgos sanitarios que puedan afectar a la población. La Secretaría de Salud Pública impulsa programas de vigilancia epidemiológica, control de enfermedades transmisibles y atención a viajeros, asegurando el cumplimiento de los lineamientos internacionales en materia de sanidad.

Entre las principales acciones destaca la vacunación contra el sarampión en aeropuertos y centrales de transporte, dirigida a reducir el riesgo de introducción y diseminación de enfermedades prevenibles. Esta estrategia incluye la identificación de casos, la atención oportuna y el corte de cadenas de transmisión mediante brigadas en puntos estratégicos de ingreso y salida internacional.

Durante el periodo reportado se rehabilitaron las instalaciones de salud en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, mejorando la calidad de los servicios a personas viajeras. Asimismo, se aplicaron 6,962 dosis de la vacuna triple viral SRP a personal aeroportuario y de transporte terrestre, superando ampliamente las 1,962 dosis inicialmente previstas, fortaleciendo así la vigilancia epidemiológica internacional.

Se prevé mantener el ritmo de vacunación y garantizar la disponibilidad de biológicos, así como mejorar la coordinación interinstitucional, consolidando la preparación y resiliencia del sistema de salud frente a riesgos globales.

5.2.6.2 RESPUESTA SANITARIA ANTE EMERGENCIAS POR LLUVIAS

Durante la temporada de lluvias de 2025, la Secretaría de Salud Pública fortaleció su capacidad de respuesta ante emergencias hidrometeorológicas mediante acciones integrales de prevención, atención y control sanitario, en coordinación con las alcaldías, la Agencia de Protección Sanitaria (AGEPSA) y las instancias de Protección Civil.

Las intervenciones se enfocaron en prevenir enfermedades diarreicas, respiratorias y dermatológicas, además de garantizar el saneamiento básico y la calidad del agua y los alimentos. El despliegue operativo incluyó brigadas médicas y promotores de salud en Iztapalapa, Gustavo A. Madero e Iztacalco, donde se concentraron los mayores impactos.

En total, se aplicaron más de 6,000 vacunas —principalmente contra tétanos, difteria, hepatitis B e infecciones respiratorias— y se brindaron más de mil atenciones médicas. De manera complementaria, se distribuyeron más de 3 mil placas coloidales, tabletas de cloro y materiales educativos, acompañadas de pláticas comunitarias sobre higiene, manejo del agua y prevención de enfermedades.

Las jurisdicciones sanitarias mantuvieron un monitoreo permanente de la infraestructura de salud, las redes frías y los refugios temporales, garantizando la continuidad de los servicios



esenciales. Además, se impartieron capacitaciones y talleres comunitarios enfocados en la prevención de riesgos sanitarios y la promoción del autocuidado.

La coordinación interinstitucional con IMSS-Bienestar, AGEPSA, Protección Civil y las alcaldías permitió articular una respuesta oportuna, solidaria y eficiente. Gracias a este trabajo conjunto, la Ciudad de México logró contener riesgos epidemiológicos, proteger la salud de las comunidades afectadas y consolidar un modelo de atención preventiva y territorial frente a los efectos del cambio climático y las emergencias derivadas de fenómenos naturales.

5.2.6.3 RESPUESTA INTEGRAL ANTE LA EMERGENCIA DEL PUENTE DE LA CONCORDIA

Tras la explosión de una pipa de gas en el Puente de la Concordia el 10 de septiembre de 2025, la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México se incorporó a la respuesta del Gobierno de la Ciudad para atender a las víctimas y sus familias. Se implementó un protocolo de traslado y atención médica oportuna, se brindó acompañamiento psicológico y comunicación constante con los familiares, y se garantizó su privacidad ante los medios.

Además, en coordinación con la Fundación Michou y Mau, se gestionó atención especializada para los pacientes pediátricos con quemaduras graves, reforzando la capacidad de respuesta integral del sistema de salud ante emergencias.

5.2.6.4 APOYO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE EMERGENCIAS EN OTROS ESTADOS

VERACRUZ

En solidaridad con la población afectada por las severas inundaciones ocurridas el 10 de octubre de 2025 en el municipio de Álamo Temapache, Veracruz, la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México desplegó personal voluntario para fortalecer la respuesta sanitaria y las acciones preventivas en la zona.

Se conformaron nueve brigadas interinstitucionales —siete de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y dos de las Secretarías de Salud de Chiapas y Zacatecas—, que realizaron barridos casa por casa en 35 colonias, alcanzando aproximadamente al 60% de la población del municipio. Se aplicaron 2,278 dosis de vacunas contra tétanos, influenza, COVID-19 y hepatitis, priorizando las zonas con mayores riesgos sanitarios.

La intervención se llevó a cabo en coordinación con IMSS Bienestar, SEDENA y la Secretaría de Salud de Veracruz, contribuyendo a prevenir brotes infecciosos y proteger la salud de la población en un contexto de emergencia. Esta acción refleja el compromiso solidario y la capacidad de respuesta de la Ciudad de México ante contingencias sanitarias dentro y fuera de su territorio.

CHIHUAHUA

De igual forma, en apoyo a la campaña de vacunación contra el sarampión en el estado de Chihuahua, un equipo de 10 integrantes del personal de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México se trasladó para fortalecer las acciones locales.

Durante 15 días, el personal participó activamente en las brigadas de vacunación, colaborando en la aplicación de dosis y en la orientación a la población. Esta acción refleja el compromiso y la solidaridad de la Ciudad de México con la protección de la salud pública en todo el país.



Estas acciones reflejan el compromiso solidario y la capacidad de respuesta de la Ciudad de México ante contingencias sanitarias dentro y fuera de su territorio, contribuyendo a proteger la salud de la población y fortalecer la cooperación nacional en materia de salud pública.







5.3 SALUD INTEGRAL DE LAS PERSONAS

5.3.1 COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON IMSS-BIENESTAR

Para garantizar el acceso a servicios médicos a todas las personas que habitan en la Ciudad de México, especialmente quienes no cuentan con seguridad social, la Secretaría de Salud Pública colabora estrechamente con el IMSS-Bienestar en la contratación, supervisión y operación de servicios esenciales. Esta coordinación incluye 14 Servicios Médicos Integrales, 16 Servicios Generales y 13 Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación, asegurando cobertura en distintos niveles y modalidades de atención.

Durante 2025, los **gastos de operación del IMSS-Bienestar** —insumos, servicios contratados y adquisiciones— alcanzan un estimado de 4,977 millones de pesos, de los cuales el **64% se cubre con recursos del Gobierno de la Ciudad de México**. El personal adscrito a las unidades médicas transferidas asciende a 10,935 personas, con una inversión anual en nómina de 5,607 millones de pesos provenientes del presupuesto local (Tabla 11).

TABLA 11 CONTRIBUCIÓN FINANCIERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL IMSS-BIENESTAR

	SEDESA	SSP	TOTAL
Presupuesto 2025	15,728,570,515.99	3,528,532,039.00	19257102555
Presupuesto aportado a IMSS-Bienestar	10,509,485,605.78	1,256,992,142.63	11766477748
Proporción del presupuesto aportado al IMSS Bienestar	67%	36%	61%

Durante el periodo de octubre de 2024 a septiembre de 2025, esta colaboración permitió otorgar 22.8 millones de atenciones a personas sin seguridad social, con un promedio diario de 13,114 consultas clínicas, 1,247 atenciones de urgencia, 167 intervenciones quirúrgicas, 62 partos, 27,568 estudios de laboratorio, 2,275 estudios de gabinete y patología, 22,119 acciones de prevención de enfermedades y 272 altas hospitalarias. La contratación de servicios médicos integrales también posibilitó la realización de 50,000 procedimientos de diálisis y hemodiálisis, 4,617 procedimientos laparoscópicos y 7,083 tamizajes cardíacos neonatales, contribuyendo a la detección temprana de enfermedades.

Paralelamente, se fortalecieron los programas de prevención y atención específica a través de la entrega de insumos, equipamiento y capacitación de personal. En el Programa de Enfermedades No Transmisibles, se proporcionaron más de 450 mil tiras reactivas para glucosa, 25 mil pruebas de hemoglobina glicosilada y 400 glucómetros, permitiendo la realización de más de 513 mil pruebas de tamizaje. Para la detección de hiperplasia prostática, se entregaron 30 mil tiras reactivas y se capacitaron 52 médicos, derivando más de 50 pacientes a atención especializada gratuita.

En los programas de discapacidad y enfermedades respiratorias crónicas, se brindó capacitación, dotación de equipos y asesoría continua, mientras que los grupos de ayuda mutua se fortalecieron mediante la plataforma SIVEGAM, con lineamientos para su implementación y seguimiento.



Los programas de salud materna, perinatal e infantil recibieron insumos esenciales como ácido tranexámico, ácido fólico, hierro y pruebas rápidas de VIH y sífilis, se procesaron más de 18 mil tamizajes neonatales y se fortalecieron espacios de estimulación temprana con 186 colchonetas. Asimismo, se promovió la capacitación del personal en atención integral de la infancia y se participó activamente en estrategias para la reducción de la mortalidad infantil.

En el ámbito oncológico, se apoyó la detección oportuna de cáncer de mama, cuello uterino y ovario, con la captura de más de 18 mil exploraciones clínicas, derivaciones para estudios complementarios y capacitación del personal para la identificación de signos de sospecha en menores de 18 años.

Los programas de planificación familiar e interrupción legal del embarazo (ILE) se fortalecieron mediante la dotación de insumos, medicamentos, equipamiento y capacitaciones, así como supervisiones a unidades médicas para garantizar servicios seguros, oportunos y de calidad.

Se mantuvo también el abasto de insumos y medicamentos, el adecuado manejo de residuos peligrosos biológicos infecciosos y la operación de laboratorios clínicos y de citopatología, procesando más de 2.3 millones de estudios. De manera complementaria, se impulsó la formación de recursos humanos mediante la planeación de campos clínicos, supervisión de pasantes y vinculación con instituciones educativas, fortaleciendo la atención de primer y segundo nivel.

Estas acciones reflejan el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México por fortalecer un sistema de salud accesible, solidario y de calidad, consolidando un modelo que prioriza la equidad y la atención integral para todas las personas, sin importar su condición social o afiliación institucional.

5.3.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA POBLACIONES CLAVE

La Ciudad de México reconoce que garantizar el derecho a la salud implica atender las necesidades específicas de grupos históricamente marginados o en situación de vulnerabilidad. Por ello, se ha fortalecido una política pública con enfoque de derechos humanos, inclusión y no discriminación, que coloca en el centro la dignidad de las personas y promueve el acceso efectivo a servicios integrales de salud.

A través de diversas estrategias y unidades especializadas, se ha buscado reducir las barreras estructurales derivadas de la fragmentación del sistema de atención, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria.

5.3.2.1 SERVICIOS PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL

Garantizar la salud de las personas privadas de libertad y de aquellas en procedimiento legal constituye una responsabilidad esencial del sistema público de salud. A través de las Unidades Médicas en Centros Penitenciarios, el Hospital General Torre Médica Tepepan y las áreas médico-legales ubicadas en reclusorios, agencias del Ministerio Público y juzgados cívicos, se asegura atención integral, gratuita y con enfoque de derechos humanos.

Durante este periodo, se brindaron más de 215,891 atenciones médicas a personas privadas de libertad, así como 193,090 servicios médico-legales a personas en proceso judicial. Estas intervenciones se realizaron en entornos seguros y libres de violencia, promoviendo el acceso



equitativo a servicios de salud física y mental y fortaleciendo la coordinación con las autoridades del sistema penitenciario.

5.3.2.2 SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS TRANS

La Unidad de Salud Integral para Personas Trans (USIPT) se ha consolidado como un referente nacional en la atención médica y psicosocial de las personas trans y no binarias. Su modelo de atención interdisciplinario responde a las necesidades específicas de esta población, ofreciendo servicios de Terapia Hormonal de Afirmación de Género, atención médica especializada en dermatología, ginecología, psiquiatría, sexología, pediatría, psicología, trabajo social, nutrición y enfermería, entre otras áreas.

Actualmente, cerca de 5,000 personas se benefician de los servicios de la USIPT. Durante el periodo reportado, se otorgaron 2,521 consultas médicas generales, alrededor de 11,000 consultas especializadas y 3,502 consejerías personalizadas y se realizaron 79,378 pruebas de laboratorio a 5,964 personas. Además, se conformaron 110 grupos de pares con la participación de 1,922 personas, fortaleciendo así las redes de apoyo comunitario y el ejercicio pleno del derecho a la salud en condiciones de igualdad, respeto e inclusión.

Estas acciones reafirman el compromiso de la Ciudad de México con el reconocimiento de la identidad de género y el acceso a servicios de salud dignos y libres de discriminación.

5.3.2.3 SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH

El Programa de VIH se centra en la prevención, atención y tratamiento integral de las personas que viven con esta condición, garantizando servicios gratuitos, confidenciales y sin discriminación por identidad de género, orientación sexual o prevalencia. Estos servicios se brindan principalmente en la Clínica Condesa en las alcaldías Cuauhtémoc e Iztapalapa, donde además se desarrollan acciones orientadas a eliminar el estigma y la discriminación asociados al VIH.

En este periodo, cerca de 23,896 personas con VIH recibieron tratamiento antirretroviral continuo, y se ofreció atención médica integral a 1,121 sobrevivientes de violencia sexual. Este modelo también se dirige a poblaciones en contextos de alta vulnerabilidad, incluyendo 228 personas privadas de su libertad y 323 personas en situación de calle, asegurando que el derecho a la salud sexual y la atención integral llegue a quienes más lo requieren.

Para fortalecer el acceso y la cobertura de estas clínicas especializadas, se crearon las Estaciones Condesa, nuevos puntos de atención que descentralizan la entrega de medicamentos, facilitan tamizajes oportunos y promueven estrategias preventivas.

En conjunto, las acciones del programa “Contigo mi vida es mejor” y de las Clínicas Especializadas Condesa estas intervenciones han permitido garantizar orientación, diagnóstico oportuno y tratamiento para poblaciones diversas, fortaleciendo el derecho de todas las personas a vivir su sexualidad de manera segura, informada y plena.

5.3.2.4 SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE

El Gobierno de la Ciudad de México ha impulsado una estrategia de atención integral dirigida a la Población en Situación de Calle, orientada a garantizar su derecho a la salud mediante acciones de proximidad, acompañamiento y atención especializada.

En este primer año de gobierno, se han realizado 1,537 consultas médicas generales, 2,411 odontológicas, 6,165 psicológicas y 82 referencias psiquiátricas. Además, se llevaron a cabo 55



pláticas informativas y jornadas de concientización, en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) con el propósito de fomentar el autocuidado, la salud mental y la inclusión social. Estas acciones contribuyen a construir entornos urbanos más saludables y solidarios, en los que el acceso a la salud no dependa de la condición de vivienda ni del estatus social.

5.3.2.5 SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA

Ante el creciente flujo de personas en contexto de movilidad humana, la Ciudad de México ha desarrollado una estrategia de atención integral que incluye la garantía de servicios de salud dignos, inclusivos y culturalmente pertinentes.

Durante el periodo, se brindaron 116 atenciones a casos complejos y se identificó a 11,602 personas como población potencialmente beneficiaria. Asimismo, se realizaron cuatro jornadas de salud intersectoriales para acercar los servicios de salud a las personas.

Estas acciones se enmarcan en la “Estrategia de atención integral a la salud de la población en contexto de movilidad humana en la Ciudad de México”, que establece lineamientos para la coordinación interinstitucional y la respuesta sanitaria oportuna. Como parte de este esfuerzo, se han conformado 35 Mesas de Salud y Movilidad Humana, espacios de articulación que reúnen a instituciones públicas, organismos internacionales y organizaciones civiles para fortalecer la protección del derecho a la salud de esta población.

Con estas iniciativas, la Ciudad de México avanza en la consolidación de un sistema de salud incluyente, equitativo y centrado en las personas, que reconoce la diversidad y responde a las necesidades de quienes históricamente han sido excluidos del acceso pleno a la atención médica.

5.3.3 VOLUNTAD ANTICIPADA Y CUIDADOS PALIATIVOS

En la Ciudad de México, los cuidados paliativos se centran en mejorar la calidad de vida de las personas que enfrentan enfermedades graves, crónicas o terminales, así como la de sus familias a través de atención médica especializada en el manejo del dolor y síntomas crónicos que producen sufrimiento y atención psicológica con enfoque humano y profesional. Para mejorar el acceso a estos servicios imprescindibles en pro de la dignidad humana, durante este periodo, se ha capacitado a 11,435 profesionales de la salud para brindar estos servicios.

Adicionalmente en materia de Voluntad Anticipada, cuyo objetivo es que cada persona pueda decidir de manera informada sobre los tratamientos que desea recibir, priorizando su autonomía y calidad de vida, durante este periodo, se fortaleció la capacidad del sistema de salud mediante la capacitación de 20,932 servidores públicos asegurando que la atención se brinde con sensibilidad, ética y criterios técnicos adecuados y de manera complementaria se ha promovido la suscripción ante notario de 25,907 documentos de voluntad anticipada.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México con un modelo de atención humano, digno y centrado en la persona, donde la planificación y la educación en cuidados paliativos y voluntad anticipada fortalecen la confianza de la población en los servicios de salud y promueven el respeto de los derechos de todas las personas en todos los momentos de su vida.

5.3.4 ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA

La atención prehospitalaria ante urgencias médicas representa una acción estratégica del Gobierno de la Ciudad de México para garantizar una respuesta eficiente, coordinada y



equitativa frente a situaciones críticas que ponen en riesgo la salud y la vida de la población. En este esfuerzo, el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) desempeña un papel rector fundamental al coordinar el Sistema de Atención Médica de Urgencias (SAMU) y articular la respuesta entre las diferentes instituciones del sector salud y cuerpos de emergencia.

Bajo un modelo de regionalización de los servicios prehospitalarios, se ha optimizado la cobertura en las 16 alcaldías: el CRUM opera directamente en Benito Juárez, Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac y Venustiano Carranza; la Cruz Roja Mexicana en Miguel Hidalgo; y el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) en las diez alcaldías restantes. Esta distribución territorial permite una atención más equitativa y una reducción de los tiempos de respuesta, con un promedio cercano a los 40 minutos, especialmente en las zonas periféricas.

Gracias a esta coordinación interinstitucional se ha fortalecido la colaboración desde el Puesto de Mando del Sector Salud para la atención ante desastres y desde el Comité de Atención Prehospitalaria y Urgencias Médicas.

A nivel operativo, el CRUM ha brindado más de 34 mil atenciones médicas de urgencia en el lugar de los hechos, cerca de 40 mil traslados hospitalarios y más de 2 mil traslados interhospitalarios, con la meta de alcanzar 30 mil traslados adicionales antes de finalizar el año. Estas acciones reflejan el fortalecimiento de la capacidad operativa del sistema y su impacto directo en la continuidad y oportunidad de la atención médica.

De forma complementaria, el SAMU ha brindado 22 mil servicios médicos en eventos masivos y especiales, asegurando la cobertura sanitaria y la prevención de riesgos durante la concentración de grandes grupos poblacionales, tales como conciertos, manifestaciones y otros encuentros masivos.

En este contexto, la Secretaría de Salud Pública ha iniciado la implementación de SISMED911, una plataforma digital para la atención prehospitalaria desarrollada por la OPS/OMS. Este sistema permite monitorear la capacidad hospitalaria, gestionar traslados interhospitalarios y registrar datos clínicos en tiempo real mediante una aplicación móvil, optimizando la coordinación de los equipos de emergencia y fortaleciendo la toma de decisiones basada en información consolidada, con el objetivo de garantizar una respuesta más rápida y efectiva ante situaciones críticas.

5.3.5 CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA Y ATENCIÓN CIUDADANA

5.3.5.1 RED DE MONITORES POR LA SALUD “AQUÍ ESTOY PARA ESCUCHARTE”

La Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México ha fortalecido la calidad de la atención médica y la atención ciudadana, orientándose hacia un modelo más humano, eficiente y centrado en la población. El objetivo es garantizar que cada persona que acude a los servicios de salud reciba atención digna, oportuna y segura, al tiempo que se promueve la participación activa de la ciudadanía en la mejora continua del sistema.

Entre las acciones clave destacan la Red de Monitores por la Salud “Aquí estoy para escucharte” un modelo innovador de acompañamiento directo en 102 unidades médicas del IMSS-Bienestar, con 572 monitores capacitados que recogen la experiencia de las personas usuarias y canalizan en tiempo real situaciones que requieren atención inmediata. Durante este periodo, se realizaron 276,130 entrevistas, además, en los casos necesarios, se brinda acompañamiento a través de intervenciones en tiempo real de las cuales se han logrado resolver cerca del 80% de los requerimientos de manera inmediata en la unidad médica.



Los monitores cuentan con una aplicación digital desarrollada en la Secretaría de Salud Pública que les permite registrar información directamente en campo, incluso en zonas sin conectividad, facilitando el seguimiento puntual de las necesidades de la población y la atención prioritaria a las áreas con mayores condiciones de vulnerabilidad.

5.3.5.2 ATENCIÓN CIUDADANA

La Atención Ciudadana se fortalece a través del Sistema Integral de Atención Ciudadana, que articula diversos canales de comunicación (un Módulo de Atención Ciudadana en la Secretaría de Salud, 4 líneas telefónicas, un correo electrónico y un canal de WhatsApp) y estrategias como gobierno Casa Por Casa, Zócalo de Gobierno Ciudadano, Casas de Gobierno, Buzón de la Secretaría (90 buzones físicos localizados en hospitales y centros de salud TIII de IMSS-Bienestar y 1 en Torre Insignia); coordinando esfuerzos con todos los subsistemas de salud para recibir y dar seguimiento a las quejas, peticiones, felicitaciones y reconocimientos de la población desde cualquier unidad médica. Esta información es consolidada en un Sistema desarrollado por la Secretaría de Salud y facilita coordinar las acciones que han permitido dar respuesta al 81% de los más de 5,494 registros.

Para atender las necesidades de atención médica y enlazarnos con los distintos prestadores de servicios en la Ciudad trabajamos con el Centro Coordinador de Salud para el Bienestar (CeCoSaBi) que funge como instancia técnica de enlace, gestión y seguimiento de solicitudes provenientes de las audiencias ciudadanas en el Zócalo, el sistema 9-1-1 y la estrategia Casa por Casa. Desde julio de 2025, se han gestionado 456 solicitudes, con un 83.55% de resolución exitosa y un tiempo promedio de atención de 14.9 días.

Estas acciones consolidan un modelo de atención centrado en la persona, que combina calidad clínica, seguimiento ciudadano y herramientas tecnológicas para garantizar servicios de salud más accesibles, equitativos y eficientes para todas las personas que habitan la Ciudad de México.

5.4 REGULACIÓN SANITARIA

La regulación sanitaria se lleva a cabo a través de la Agencia de Protección Sanitaria (AGEPSA) y tiene como propósito proteger la salud de la población de la Ciudad de México mediante la supervisión, control y evaluación de alimentos, establecimientos, servicios, medicamentos y dispositivos médicos. Sus acciones buscan prevenir riesgos sanitarios, garantizar condiciones seguras para la vida diaria y promover el cumplimiento de la normativa vigente, asegurando que la ciudadanía reciba productos y servicios confiables y seguros.

Para cumplir este objetivo, las actividades se organizan en componentes que abarcan desde la vigilancia de alimentos y agua, hasta la farmacovigilancia y la tecnovigilancia, pasando por la verificación de establecimientos, el control de cadáveres y la asesoría en trámites sanitarios.

5.4.1 MONITOREO Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS Y AGUA

Con el fin de garantizar que los alimentos y el agua consumidos sean seguros, se realiza el monitoreo y análisis de muestras tomadas en establecimientos y domicilios. Estas muestras se procesan en laboratorios especializados para identificar microorganismos y contaminantes que puedan representar un riesgo para la salud, asegurando que los productos sean aptos para el consumo. Durante esta administración, se han realizado 2,476 análisis (Tabla 12).



TABLA 12 ANÁLISIS DE AGUA Y ALIMENTOS, POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Demarcación territorial	2025
Álvaro Obregón	132
Azcapotzalco	181
Benito Juárez	263
Coyoacán	177
Cuajimalpa de Morelos	99
Cuauhtémoc	149
Gustavo A. Madero	177
Iztacalco	86
Iztapalapa	362
Magdalena Contreras	126
Miguel Hidalgo	157
Milpa Alta	70
Tláhuac	101
Tlalpan	128
Venustiano Carranza	127
Xochimilco	141
TOTAL	2,476

5.4.2 CONTROL SANITARIO DE CADÁVERES

Este componente supervisa las actividades relacionadas con inhumaciones, cremaciones, traslado, conservación y exhumación de cadáveres, mediante la emisión de autorizaciones sanitarias que aseguran un manejo seguro y adecuado de los restos. En el periodo se han emitido un total de 57,887 autorizaciones.

Asimismo, se entregan certificados de defunción y de muerte fetal a unidades médicas y médicos particulares, garantizando su expedición oportuna. Durante el periodo se han entregado 73,828 certificados (Tabla 13).



TABLA 13 ENTREGA DE CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Acción	2024	2025	TOTAL
Álvaro Obregón	1,014	2,989	4,003
Azcapotzalco	1,323	4,947	6,270
Benito Juárez	1,380	3,093	4,473
Coyoacán	732	2,296	3,028
Cuajimalpa de Morelos	9	251	260
Cuauhtémoc	3,554	26,935	30,489
Gustavo A. Madero	2,061	5,788	7,849
Iztacalco	222	1,547	1,769
Iztapalapa	1,480	4,143	5,623
Magdalena Contreras	155	153	308
Miguel Hidalgo	1,408	2,267	3,675
Milpa Alta	100	119	219
Tláhuac	450	752	1,202
Tlalpan	1,257	2,561	3,818
Venustiano Carranza	48	713	761
Xochimilco	21	60	81
TOTAL	15,214	58,614	73,828

5.4.3 AVISOS DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS

En paralelo, se han brindado 678 asesorías para trámites de aviso de funcionamiento de establecimientos de atención médica, responsables sanitarios y modificaciones de registro, asegurando un control efectivo sobre actividades que de no regularse podrían representar riesgos para la salud.

5.4.4 VERIFICACIÓN SANITARIA EN ESTABLECIMIENTOS

Se han realizado 7,437 visitas de verificación para asegurar que establecimientos y servicios cumplan con las normas de higiene, infraestructura, equipamiento y acreditaciones del personal, garantizando condiciones seguras para la población. Estas inspecciones abarcan restaurantes, panaderías, carnicerías, mercados, consultorios médicos y dentales, clínicas, hospitales, salones de belleza, establecimientos de tatuajes, hoteles, servicios funerarios, albercas, asilos, centros de adicciones, casas-hogar y albergues. (Tabla 14).



TABLA 14 VERIFICACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTOS POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Demarcación territorial	2024	2025
Álvaro Obregón	157	346
Azcapotzalco	134	218
Benito Juárez	270	500
Coyoacán	132	383
Cuajimalpa de Morelos	26	111
Cuauhtémoc	326	649
Gustavo A. Madero	345	453
Iztacalco	158	255
Iztapalapa	261	585
Magdalena Contreras	13	103
Miguel Hidalgo	117	319
Milpa Alta	44	68
Tláhuac	121	110
Tlalpan	171	277
Venustiano Carranza	146	347
Xochimilco	119	173
TOTAL	2,540	4,897

Asimismo, se realizaron 5,596 evaluaciones técnico-normativas de las actas de verificación y muestras tomadas, con el fin de elaborar dictámenes y resoluciones sanitarias, identificar riesgos y dar seguimiento a las correcciones indicadas. Se impusieron 3,031 sanciones consistentes en amonestación con apercibimiento, se confirmaron 470 medidas de seguridad impuestas durante las visitas de verificación sanitaria asociadas a la suspensión de actividades y aseguramiento de productos, se ordenó la destrucción de 186 aseguramientos de productos nocivos para la salud de población y se impusieron 2 clausuras.

5.4.5 FARMACOVIGILANCIA Y TECNIVIGILANCIA

La notificación de reacciones adversas de medicamentos y eventos atribuibles a la vacunación permite dar seguimiento oportuno a las unidades de salud públicas y privadas sobre posibles daños derivados del uso de medicamentos, dispositivos médicos y vacunas, garantizando su seguridad. Del inicio de la administración a la fecha se registraron 12,301 notificaciones (Tabla 15).



TABLA 15 NOTIFICACIÓN DE RAMS Y ESAVI POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Acción	2024	2025
Álvaro Obregón	18	312
Azcapotzalco	67	264
Benito Juárez	488	1485
Coyoacán	104	504
Cuajimalpa de Morelos	2	491
Cuauhtémoc	899	2,241
Gustavo A. Madero	406	1,557
Iztacalco	0	33
Iztapalapa	15	299
Magdalena Contreras	35	171
Miguel Hidalgo	266	1,130
Milpa Alta	0	0
Tláhuac	14	25
Tlalpan	411	789
Venustiano Carranza	71	204
Xochimilco	0	0
TOTAL	2,796	9,505

Asimismo, se realizaron 21 visitas de supervisión en farmacovigilancia y tecnovigilancia que verifican que las unidades de salud cumplan con los procesos de detección, evaluación y prevención de eventos adversos, reacciones sospechosas o problemas de seguridad relacionados con medicamentos, dispositivos médicos y vacunas.

5.5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR SALUD

5.5.1 FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO

El fortalecimiento del capital humano en salud es una prioridad del Gobierno de la Ciudad de México, que tiene como objetivo de garantizar una atención de calidad, oportuna y cercana a la población.

La Escuela de Enfermería de la Ciudad de México, con casi 80 años de trayectoria, mantiene una matrícula activa de 317 estudiantes en licenciatura, además de 78 estudiantes en cursos posttécnicos especializados en áreas como atención al paciente crítico, enfermería quirúrgica y pediátrica, administración de servicios de enfermería y atención primaria a la salud. Esta formación contribuye directamente a mejorar la atención primaria, hospitalaria y comunitaria con profesionales capacitados.

El sistema de salud de la Ciudad ha ampliado las oportunidades de prácticas profesionales y servicio social, beneficiando a más de 389 estudiantes de Medicina, Enfermería y disciplinas afines en las unidades de salud de la ciudad. Además, se asignaron cerca de 5 mil plazas para



internado médico de pregrado y más de 12 mil para servicio social. Se incorporaron 237 profesionales a programas de especialidad, subespecialidad y alta especialidad, mientras que 320 concluyeron su formación en programas de especialidad.

La Secretaría de Salud Pública también consolidó el Seminario Permanente de Internado Médico de Pregrado, con 11 sesiones y una participación promedio de 500 personas por sesión, así como el Comité de Ética en Investigación, que aprobó 254 tesis de posgrado. Asimismo, más de 58 mil personas trabajadoras del sector salud participaron en cursos de capacitación y actualización. Adicionalmente se gestionaron 41 convenios con instituciones educativas para ampliar las oportunidades de formación para el personal de salud.

Estas acciones reflejan un compromiso integral con la formación y actualización del personal de salud, asegurando que la Ciudad de México cuente con profesionales altamente capacitados para responder a los retos sanitarios y garantizar un sistema de salud público inclusivo, eficiente y de calidad.

5.5.2 TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR SALUD

La transformación digital constituye un eje estratégico para fortalecer la gobernanza y la eficiencia del sistema de salud en la Ciudad de México. En esta administración se han desarrollado aplicaciones y sistemas informáticos que permiten gestionar la información de los servicios de una manera más eficiente a fin de apoyar la toma de decisiones.

Se ha desarrollado e implementado la aplicación Red de Monitores por la Salud que apoya la implementación del programa en campo, así como el Sistema de Atención Ciudadana que permite recabar información de las labores de atención a los ciudadanos y analizarla en tiempo real.

Se encuentra en desarrollo una aplicación móvil para el programa Salud que late desde los Hogares que acompañará en campo las labores de los promotores de salud que facilitará las labores de recolección de información y permitirá el análisis de los datos de manera rápida para orientar las acciones en territorio.

La transformación digital ofrece la oportunidad de disponer de datos de manera oportuna para apoyar la toma de decisiones, en este sentido se ha desarrollado el Sistema de Inteligencia Estratégica en Salud (IES), una plataforma digital innovadora diseñada para concentrar, organizar y visualizar información clave sobre los servicios de salud en la capital.

El IES permite integrar datos provenientes de diversas instituciones, facilitando su acceso y comprensión tanto para profesionales de la salud como para la ciudadanía en general, a través de tableros interactivos y herramientas de análisis en tiempo real. Esta capacidad de síntesis y visualización de información contribuye a la toma de decisiones basadas en evidencia, fortalece la planificación de políticas públicas y permite responder de manera más oportuna a los retos sanitarios.

Para consolidar el funcionamiento y robustecer la plataforma, se encuentra en proceso la formalización de un Convenio de Transferencia de Información Estadística en Salud entre la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y las instituciones que prestan servicios médicos en la capital, así como la creación de un Comité de Gobernanza de Datos en Salud, estas acciones garantizarán la interoperabilidad, seguridad y confiabilidad de los datos,



asegurando que toda la información disponible cumpla con estándares técnicos y éticos para su uso en la gestión de la salud pública.

Con estas acciones, la Ciudad de México avanza hacia un modelo de salud digital integral, que no solo optimiza la gestión de los servicios, sino que también promueve la transparencia, la participación ciudadana y la eficiencia en la asignación de recursos, asegurando que cada decisión contribuya al bienestar de todas las personas que habitan la capital.

5.5.3 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El programa de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y a Datos Personales de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México tiene como propósito garantizar el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales (Derechos ARCO), esenciales para fortalecer la democracia, la transparencia institucional y la rendición de cuentas.

Para lograrlo, la estrategia se centra en analizar y atender las solicitudes ciudadanas, así como los medios de impugnación que se derivan, aplicando los principios de máxima publicidad y pro-persona. Durante el periodo reportado, se recibieron y procesaron 1,961 solicitudes, alcanzando un 100% de atención.

Entre los logros más relevantes se encuentra el diseño e implementación del “Procedimiento para Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de los Datos Personales”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en marzo de 2025. Además, se llevaron a cabo acciones clave como: 1) la creación, modificación y registro de sistemas de datos personales; 2) la capacitación anual de más de 500 servidores públicos; 3) la publicación y actualización trimestral de la información pública de oficio y 4) el lanzamiento de un nuevo micrositio de transparencia para facilitar la navegación de los usuarios.

Estas iniciativas han fortalecido una cultura institucional de transparencia, reconocida por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, asegurando el cumplimiento normativo y garantizando respuestas claras, completas y oportunas a la ciudadanía.

5.5.4 COMUNICACIÓN SOCIAL

La Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México ha fortalecido la comunicación social como un eje estratégico para acercar información confiable y oportuna a la población, consolidando un enfoque integral de prevención, promoción de la salud y bienestar. Las acciones se desarrollan de manera coordinada, combinando estrategias digitales, medios tradicionales y presencia territorial, con el objetivo de que los mensajes lleguen de forma clara y efectiva a todos los habitantes de la ciudad.

Durante 2024 y 2025, se implementaron campañas multicanal que incluyen información sobre salud mental, prevención de enfermedades, promoción de estilos de vida saludables y seguridad sanitaria. La segmentación de audiencias permitió adaptar los mensajes según intereses y niveles de participación en salud, optimizando su alcance y fortaleciendo la vinculación con distintos grupos poblacionales. Entre estas iniciativas, la campaña de salud mental “Vida plena, corazón contento” alcanzó más de 3.2 millones de visualizaciones, acercando contenidos educativos, reduciendo estigmas y promoviendo el autocuidado.



La estrategia también ha fortalecido la difusión de recomendaciones preventivas, alertas sanitarias y acciones de protección contra riesgos, logrando un contacto directo con más de 500 mil personas, complementado con materiales impresos que refuerzan la orientación en terreno.

El desempeño digital evidenció un crecimiento sostenido, con aumento de alcance, interacciones y *engagement* en todas las plataformas, mientras que la difusión mediática consolidó la presencia institucional en prensa, radio y televisión, alcanzando audiencias de millones de personas.

Estas acciones reflejan una estrategia de comunicación integral, coordinada y centrada en la ciudadanía, que garantiza la promoción de la salud de manera continua, veraz y accesible, fortaleciendo la confianza de la población en el sistema de salud pública y contribuyendo a la prevención y el bienestar colectivo.

5.5.5 ASUNTOS LEGALES Y NORMATIVOS

Durante el periodo reportado, la Dirección Jurídica y Normativa de la SEDESA desempeñó un papel clave en la formulación, revisión y aplicación del marco legal del sistema de salud, asegurando la defensa de los intereses de la dependencia y el cumplimiento de sus obligaciones.

En el ámbito legislativo y consultivo, se emitieron opiniones estratégicas sobre iniciativas relevantes, como la reforma a la Ley de Salud para atender la diabetes, la incorporación de la Educación para la Salud en la legislación y la garantía de acceso a los servicios para personas en situación de calle. Un logro destacado fue la publicación del primer Código de Conducta de la SEDESA, que establece principios éticos para la función pública. Se identificó como desafío alinear la Ley de Salud local con la transferencia de los servicios hospitalarios al IMSS-Bienestar.

En materia contenciosa y de defensa jurídica, se respondió oportunamente a demandas laborales, denuncias penales y juicios de amparo, así como a resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Se avanzó además en la transferencia de unidades hospitalarias al IMSS-Bienestar, enfrentando retos de documentación, pero logrando pasos iniciales hacia la federalización del sistema de salud en la capital.



CONCLUSIONES

El primer año de gestión de la Secretaría de Salud Pública marca el inicio de una nueva etapa para la Ciudad de México: una ciudad que produce salud, donde el bienestar no es un resultado aislado, sino el reflejo del trabajo compartido entre gobierno, comunidad y territorio.

En el marco de la administración de la **Jefa de Gobierno, Lic. Clara Brugada Molina**, con el liderazgo de la **Dra. Nadine Gasman Zylbermann**, la salud ha dejado de entenderse únicamente como atención médica. Hoy es una tarea colectiva que se vive en los hogares, en las escuelas, en las calles y en los espacios públicos; una red de cuidado que se teje con la participación de miles de personas que creen que cuidar la vida es la forma más profunda de transformar una ciudad.

La **Ciudad que Produce Salud** es, ante todo, una ciudad que cuida. Cuidar es prevenir, acompañar y proteger, pero también reconocer el valor de quienes sostienen la vida todos los días: las mujeres, las familias, las y los trabajadores de la salud, las comunidades que hacen posible que el bienestar se vuelva cotidiano.

El **Sistema Público de Cuidados**, y las **Casas de Salud** en las Utopías y casas de las 3 R's de los cuidados son una muestra viva de esa visión: espacios donde la salud se encuentra con la dignidad, donde el cuidado se convierte en un derecho y donde la vida cotidiana —una consulta, una orientación, una palabra de aliento— se vuelve parte del tejido que mantiene unida a la ciudad.

Este año, con la estrategia **Ciudad que Late y Produce Salud**, la salud se acercó a la gente. Las brigadas tocaron las puertas de casi cien mil viviendas, escuchando, orientando y acompañando a las familias en la construcción de entornos más saludables.

Los enlaces comunitarios dieron continuidad a ese trabajo en territorio: más de 350 vecinas y vecinos que identifican necesidades, promueven la prevención y fortalecen la participación comunitaria, generando soluciones conjuntas y redes de apoyo.

Finalmente, las jornadas de salud llevaron atención a plazas, mercados, escuelas y espacios comunitarios, acercando atención médica, vacunación y acciones de promoción de la salud.

Así, cada encuentro se convirtió en una oportunidad para escuchar, acompañar y fortalecer la confianza, recordándonos que la salud también nace del encuentro humano y del compromiso colectivo por cuidar la vida.

La salud mental se consolidó como una prioridad, porque no hay bienestar posible sin salud emocional. Con **Vida Plena, Corazón Contento**, la ciudad ha aprendido a mirar el dolor con empatía, a hablar de lo que antes se callaba y a acompañar a quienes atraviesan momentos difíciles. Cuidar la mente y las emociones también es cuidar la vida.

Las **mujeres** están en el centro de esta transformación. Se ha avanzado en la salud menstrual, la atención integral durante el embarazo, el parto y el puerperio; en la prevención del cáncer, la menopausia y en el derecho a decidir. Pero también en reconocer que **la salud de las mujeres debe acompañarse a lo largo de toda la vida**: desde la infancia y la adolescencia, donde se forman los hábitos de autocuidado, hasta la adultez y la vejez, donde el bienestar emocional, físico y social son igualmente esenciales.



Porque cuidar la salud de las mujeres es cuidar el corazón de la ciudad: es garantizar que cada niña, cada joven, cada adulta y cada mujer mayor pueda vivir con bienestar, autonomía y respeto.

La transformación también se refleja en la calidad de la atención médica, en la respuesta ante emergencias, en la innovación digital y en la forma en que se escucha y se atiende a la ciudadanía. En cada acción, la Secretaría ha demostrado que la salud pública no es un trámite ni un servicio: es una forma de estar presentes. Es la expresión más clara del compromiso con la vida, la igualdad y la justicia social.

Sabemos que aún hay desafíos: las enfermedades crónicas, las desigualdades territoriales, la necesidad de seguir fortaleciendo la infraestructura y la sostenibilidad del sistema. Pero hoy la Ciudad de México avanza con bases firmes, con una convicción profunda y con una certeza: que la salud se construye todos los días, desde lo colectivo, desde los cuidados y desde la esperanza.

Este informe es el testimonio de una ciudad que **produce salud** que reconoce en el cuidado una forma de justicia, que pone en el centro la vida y que avanza, paso a paso, hacia su mayor meta: **que todas las personas puedan vivir bien, en cuerpo, mente y corazón.**



PRIMER INFORME DE GOBIERNO

2024 • CIUDAD DE MÉXICO • 2025

SECRETARÍA DE SALUD
PÚBLICA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO